Naciones Unidas A/CN.10/PV.370



## **Asamblea General**

Documentos oficiales

Comisión de Desarme 370<sup>a</sup> sesión plenaria
Lunes 2 de abril de 2018, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sra. Bird ...... (Australia)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

## Debate general (continuación)

La Presidenta (habla en inglés): La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas continuará esta tarde su intercambio general de puntos de vista con la lista de oradores inscritos para el debate general. Quisiera instar a las delegaciones que aún no lo hayan hecho a que se inscriban en la lista lo antes posible.

Asimismo, quisiera recordar a las delegaciones los límites de tiempo para las declaraciones, a saber, 15 minutos para las delegaciones que intervengan en nombre de los grupos y 10 minutos para las delegaciones que formulen declaraciones a título nacional. También quisiera dar las gracias a las delegaciones que han intervenido hasta ahora por haberse ajustado estrictamente a los límites de tiempo establecidos, lo cual nos ayudará a completar nuestra labor a tiempo.

**Sr. Laouani** (Túnez) (habla en árabe): Tengo el honor de formular la siguiente declaración en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Sra. Presidenta: En primer lugar, el Grupo de los Estados Árabes quisiera felicitarla por haber sido elegida Presidenta de la Comisión de Desarme para este año. También felicitamos a Jamaica y Bélgica por haber sido elegidos para presidir los dos Grupos de Trabajo de la Comisión. Le reiteramos nuestra cooperación a usted y a los dos Presidentes para garantizar el éxito de este período de sesiones y seguir aprovechando los logros del anterior período de sesiones, a saber, la aprobación de

recomendaciones sustantivas, por primera vez desde 1999, tras el establecimiento de la Comisión de Desarme como un órgano de las Naciones Unidas, que forma parte esencial del mecanismo de desarme y tiene la responsabilidad de alcanzar acuerdos sobre cuestiones de desarme, de conformidad con el mandato establecido por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978.

El Grupo acoge con beneplácito la decisión adoptada en la Conferencia de Desarme de establecer órganos subsidiarios para debatir determinados temas. Esperamos que la decisión dé lugar a la revitalización de la Conferencia con miras a poner fin a la parálisis que ha sufrido durante decenios, ya que es el único órgano de negociación en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas.

El Grupo de los Estados Árabes hace hincapié en el hecho de que el logro de la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo no es posible mientras existan las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Por ello, es esencial eliminar, de una vez por todas, esas armas, sometiéndolas al control y la verificación internacionales. También debemos asignar los recursos financieros y humanos necesarios para el desarrollo humano, sobre todo en vista de la delicada situación actual en el mundo, es decir, del aumento de los niveles de las tensiones y del estallido de los conflictos regionales e internacionales.

Al Grupo le preocupa el hecho de que no se avance en la esfera del desarme nuclear. Nos preocupa, además, que se haya producido una serie de incumplimientos en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).





la aplicación, a saber, de la segunda decisión de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, las 13 recomendaciones de las Conferencias de Examen de 2000 y 2015 y las recomendaciones y los procedimientos del documento final de la Conferencia de Examen de 2010.

De hecho, los Estados poseedores de armas nucleares aprovechan cualquier retraso para posponer el cumplimiento de sus acuerdos internacionales encaminados a eliminar las armas nucleares. En ese sentido, no se han aplicado los acuerdos de consenso de la Conferencia de Examen de 2010. El Grupo de los Estados Árabes espera que, inmediatamente después de la Conferencia de Examen de 2015, se rompa ese estancamiento. A ese fin, presentamos una nueva propuesta, que se dio a conocer como una hoja de ruta, y fue aprobada por el Movimiento de los Países No Alineados. Sin embargo, el enfoque positivo por nuestra parte no fue recibido favorablemente por tres Estados, entre ellos dos Estados poseedores de armas nucleares que son depositarios del Tratado. Rompieron el consenso internacional e impidieron que la Conferencia, mediante su documento final, adoptara procedimientos prácticos para la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio. Esto pone en duda la seriedad de esos países en cuanto a cumplir con los objetivos del Tratado y asumir los compromisos jurídicos, políticos y morales necesarios para la universalidad del Tratado, o incluso a incluir y mantener su sostenibilidad y credibilidad. Exhortamos a esos Estados a que pongan fin de inmediato a la política de doble rasero que están aplicando para defender los intereses y las posiciones de Israel en detrimento de la seguridad regional e internacional. Reafirmamos que es responsabilidad colectiva de la comunidad internacional velar por que el Oriente Medio se vea libre de armas nucleares. El Grupo de los Estados Árabes ha cumplido su función y corresponde a otros hacer lo propio, ya que, de lo contrario, la credibilidad y la sostenibilidad del Tratado sobre la No Proliferación estarán en peligro y se podría socavar en general el sistema de desarme y de seguridad internacional.

El fracaso de la Conferencia de Examen de 2015 y el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares no cumplan sus compromisos en materia nuclear han dejado a la comunidad internacional con la responsabilidad de acelerar el avance hacia el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. En 2017 ocurrió un acontecimiento histórico más bien inusual: la aprobación del primer instrumento jurídicamente

vinculante por el que se prohíben las armas nucleares. Sumado al compromiso jurídico, este constituye una nueva fuente del derecho internacional que rige el desarme nuclear y confirma que las armas nucleares son inhumanas. Su uso o amenaza de uso va en contra de las normas más elementales del derecho internacional humanitario y, por consiguiente, es contrario a la paz y la seguridad internacionales. El Grupo de los Estados Árabes se compromete a hacer un aporte positivo a los acuerdos internacionales sobre la eliminación de las armas nucleares conforme a los compromisos contraídos en diversos tratados y en acuerdos internacionales con organizaciones multilaterales.

El Grupo de los Estado Árabes desea que las deliberaciones en la Comisión de Desarme ayuden a seguir avanzando en los esfuerzos actuales para garantizar el éxito de la Conferencia de Examen de 2020, la cual coincide con el final del presente ciclo de la Comisión. Esperamos que los resultados sean positivos y contribuyan a la conclusión satisfactoria de la conferencia de alto nivel sobre desarme nuclear prevista para el mes de mayo, que nos permitiría salvar la brecha de confianza cada vez mayor que existe entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no las poseen. Así también se garantizaría a los Estados no poseedores de armas nucleares que existe la intención de lograr un mundo libre de armas nucleares y un desarme nuclear global en un marco jurídicamente vinculante y en un plazo definido por consenso.

Todos los países árabes han suscrito el Tratado sobre la No Proliferación. Todos los Estados árabes presentan información sobre sus instalaciones nucleares en cumplimiento con el acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica, algo que Israel no ha hecho a pesar de las numerosas solicitudes de las Naciones Unidas. El Grupo de los Estados Árabes subraya que una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio constituye el cuarto pilar del Tratado sobre la No Proliferación y es igual de importante que los otros tres pilares.

Desde 1995 hasta la fecha no hemos observado ningún progreso concreto en relación con ese compromiso, pese a que la decisión se adoptó como parte del compromiso de 1995 por el que se estipuló la prórroga indefinida del Tratado con respecto a la situación en el Oriente Medio. Esto significa que el incumplimiento de ese compromiso pone en entredicho los demás pilares. Los Estados árabes esperan que durante el período de sesiones actual la Comisión pueda emitir recomendaciones claras en materia de desarme nuclear. Esto depende

de la voluntad política de los Estados poseedores de armas nucleares, que de manera deliberada han obstaculizado la publicación de las recomendaciones sobre el tema a pesar de su importancia, lo cual es opuesto a la índole consultiva de este foro.

El Grupo de los Estados Árabes celebra que se haya incluido en el programa un tema especial sobre recomendaciones para el fomento de la confianza respecto de la prohibición de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En este sentido, el Grupo de los Estados Árabes subraya la importancia de que las conclusiones adoptadas por la Comisión en relación con ese tema del programa estén en consonancia con los principios siguientes.

Primero, el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad. Por esa razón, todas las actividades humanas en el espacio se deben llevar a cabo en el marco de los diversos órganos de las Naciones Unidas para garantizar la universalidad y la no discriminación y respetar el consenso internacional.

Segundo, todos los esfuerzos encaminados a establecer normas para el uso del espacio ultraterrestre deben reforzar su utilización para el bien común de todos los países y todos los pueblos. Por consiguiente, no deben atentar contra el derecho inherente de todos los Estados a utilizar el espacio ultraterrestre con fines no armamentistas.

Tercero, a la espera de la aprobación de un instrumento universal y jurídicamente vinculante, el espacio ultraterrestre debe mantenerse libre de conflictos, de guerras o de una carrera de armamentos. Por lo tanto, es indispensable prohibir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre con fines de defensa o de ataque. Se debe prohibir toda carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre o todo ataque contra objetos situados en el espacio.

Cuarto, hacemos hincapié en la importancia de los intercambios tecnológicos sobre el espacio ultraterrestre, así como de la cooperación técnica, la asistencia y la creación de capacidad para los países en desarrollo.

Por último, el Grupo de los Estados Árabes espera que en el actual período de sesiones la Comisión de Desarme produzca unos resultados bien equilibrados que revitalicen los esfuerzos mundiales de desarme. Una vez más, Sra. Presidenta, le garantizamos nuestro pleno apoyo a ese respecto.

**Sr. Boukadoum** (Argelia) (habla en inglés): Sra. Presidenta: Ante todo, quiero felicitarla por haber

sido elegida Presidenta de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas durante el período de sesiones sustantivo de 2018. Mi delegación desea garantizarle su apoyo y cooperación plenos. También hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los Vicepresidentes y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo —Jamaica y Bélgica.

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África (véase A/CN.10/PV.369), al igual que a la declaración que acaba de formular el representante de Túnez en nombre del Grupo de los Estados Árabes.

Argelia asigna una importancia capital al desarme general y completo como medio de garantizar la paz internacional. Reiteramos nuestro compromiso constante con la diplomacia multilateral como principio medular de las negociaciones de desarme. En este contexto, mi delegación reafirma el papel fundamental de las Naciones Unidas en su calidad de foro multilateral universal para tratar las cuestiones relativas al desarme, así como la pertinencia y el carácter central de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Subrayamos la importancia particular que reviste este período de sesiones, que se celebra al término del ciclo actual. Se espera que la Comisión de Desarme apruebe recomendaciones relacionadas con los dos temas sustantivos del programa. A ese respecto, confiamos en que cumpla con su mandato y logre un resultado significativo que permita avanzar hacia el desarme y la no proliferación mundiales. A tal efecto, mi delegación exhorta a todos los Estados Miembros a que hagan gala de la voluntad política y la flexibilidad necesarias para que la Comisión de Desarme llegue a un acuerdo sobre las recomendaciones sustantivas que se han de presentar a la Asamblea General.

Como Estado parte en los principales tratados relativos a las armas nucleares y a las armas de destrucción en masa, mi delegación está firmemente convencida de que el desarme nuclear debe seguir siendo su mayor prioridad y reitera su profunda preocupación ante la existencia de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso. Mi delegación, al igual que muchas otras delegaciones, destaca que la única garantía contra las armas nucleares radica en su eliminación total para liberar al mundo del peligro nuclear.

Aprovechamos esta oportunidad para subrayar un vez más la necesidad de hacer esfuerzos mancomunados destinados a universalizar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y a garantizar su

cumplimiento de manera equilibrada y amplia, en cada uno de sus tres pilares. En ese sentido, mi delegación reafirma el derecho legítimo a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos.

Por otra parte, observamos con honda inquietud, como muchos otros Estados Miembros, la evidente falta de avance en el proceso de negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear, en particular respecto de la aplicación de las 13 medidas tendientes a lograr el desarme nuclear que fueron convenidas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000 y el plan de acción adoptado por la Conferencia de Examen de 2010. Mi delegación reafirma que los Estados poseedores de armas nucleares en particular tienen que cumplir a cabalidad las obligaciones que les incumben en virtud del TNP, a saber, las disposiciones sobre desarme nuclear. Mi delegación quiere asegurar a los miembros que mi país, Argelia, queda a la espera de participar plenamente en el proceso preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2020 y pide a todos los Estados partes que aprovechen esta oportunidad para alcanzar los objetivos en materia de desarme nuclear.

Mi delegación reitera la profunda preocupación de mi país por las consecuencias humanitarias catastróficas que ocasionaría la detonación de un arma nuclear. Con este firme convencimiento, Argelia ha refrendado el compromiso humanitario de sumarse a los esfuerzos por estigmatizar, prohibir y eliminar las armas nucleares. Basándose en esa certeza, y como uno de los primeros países en suscribir el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en septiembre de 2017, Argelia considera que este Tratado histórico es una medida necesaria para deslegitimar las armas nucleares y establecer rutas que lleven a su eliminación total. Pedimos a todos los Estados Miembros que se adhieran al Tratado. En ese contexto, mi delegación expresa su reconocimiento y da las gracias a los Estados que han contribuido a la aprobación de este histórico Tratado, así como a la sociedad civil por el papel fundamental que ha desempeñado en esta iniciativa.

Mi delegación reitera la importancia de la convocación de la conferencia internacional de alto nivel para examinar el progreso logrado en el desarme nuclear y recalca la necesidad de llevar a cabo unos preparativos tempranos y apropiados para garantizar el éxito de la conferencia. Subrayamos la importancia de lograr una adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares para posibilitar su entrada en vigor y contribuir al proceso global de desarme nuclear. También instamos a los Estados restantes a que lo ratifiquen sin más demora, especialmente los Estados que figuran en el anexo 2 cuya ratificación se requiere para que el Tratado entre en vigor. Mi delegación desea subrayar una vez más la necesidad de la concertación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad negativas para todos los Estados que no poseen armas nucleares.

La creación de zonas libres de armas nucleares constituye no solo una medida de fomento de la confianza, sino también un paso importante hacia el logro de los objetivos de desarme nuclear y no proliferación. En ese sentido, permítaseme recalcar que Argelia, que fue uno de los primeros países en redactar, firmar y ratificar el Tratado de Pelindaba, exhorta en particular a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen los anexos pertinentes de este Tratado.

El ejemplo del Tratado de Pelindaba y de otras zonas libres de armas nucleares se debería seguir en la inestable región del Oriente Medio. Por ello mi delegación lamenta profundamente que esa región del mundo se siga viendo privada de gozar de esa condición y que todavía se le esté prohibiendo, a pesar de la aprobación en la Conferencia de Examen del TNP de 1995 y de la prórroga indefinida de la resolución de 1995 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en esa región. Mi delegación reafirma que la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio sigue siendo válida y reafirma su firme compromiso con su aplicación plena.

Mi delegación hace énfasis en la firme opinión de mi país de que el espacio ultraterrestre, como patrimonio común de toda la humanidad, debe ser explorado y utilizado exclusivamente con fines pacíficos y para beneficio de todos los Estados, con independencia de su nivel de desarrollo social, económico o científico. Seguimos muy preocupados por los acontecimientos relacionados con una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. El régimen jurídico existente para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre padece de deficiencias, y por lo tanto hay que trabajar con mayor denuedo en ese sentido. Por consiguiente, mi delegación reitera su llamamiento para que se dé inicio a negociaciones sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esa sigue siendo una prioridad.

La militarización del espacio ultraterrestre podría llevar a una carrera armamentista. Además, el desarrollo

y emplazamiento de sistemas antibalísticos en el espacio tendrá un impacto negativo en la seguridad. En ese contexto, Argelia saluda la aprobación de la resolución 72/250, en virtud de la cual la Asamblea General solicita al Secretario General que establezca un grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas que se encargue de examinar elementos sustantivos de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y hacer recomendaciones al respecto.

Por último, mi delegación acoge con beneplácito el éxito que tuvo el año pasado el Grupo de Trabajo sobre las armas convencionales. Esperamos que durante este ciclo la Comisión de Desarme avance lo suficiente como para adoptar recomendaciones significativas. Quedamos a la espera de que los Estados Miembros participen con ánimo positivo en nuestras deliberaciones y demuestren la voluntad política y flexibilidad indispensables para que la Comisión de Desarme pueda culminar con éxito su labor en este período de sesiones.

**Sr. Castro Córdoba** (Costa Rica): Sra. Presidenta: Permítame felicitarla a usted y los demás distinguidos miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir los trabajos de la Comisión de Desarme. Cuentan con todo el apoyo de mi delegación en el ejercicio de sus funciones. Hacemos extensiva nuestra felicitación y apoyo a los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo durante este período de sesiones.

El desarme nuclear ha sido un objetivo que como comunidad internacional hemos querido alcanzar desde que se evidenciaron las terribles consecuencias humanitarias y el riesgo que representan las armas nucleares. Convivimos en un mundo inmerso en un ambiente de inestabilidad y de amenaza diaria a la paz y la seguridad internacionales. Por ello celebramos la adopción del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en el que se prohíben categóricamente las armas nucleares en el derecho internacional, incluidos su uso y amenaza de uso. Esta prohibición cumple un papel fundamental hacia su eliminación irreversible, verificable y transparente.

Es imperativo que todos los Estados, en particular los Estados poseedores de armas nucleares, eliminen la función de estas de sus doctrinas, de sus políticas de seguridad y de sus estrategias militares. Hemos sido testigos, especialmente en los últimos meses, de que en desarme nuclear la inacción no es una opción. El mantenimiento del *statu quo* solo nos ha expuesto a situaciones cada vez más peligrosas de inseguridad internacional.

Por ello, Costa Rica realiza acciones a nivel interno para la pronta ratificación del Tratado como muestra de su compromiso con el fortalecimiento de las normas legales y políticas en contra de las armas nucleares y hacia la deslegitimación de su uso. El Tratado cuenta con siete ratificaciones y tenemos la certeza de que pronto sumaremos las 50 ratificaciones necesarias para su entrada en vigor, con miras a su universalización.

Costa Rica es un país comprometido con el desarme y, como tal, esperamos lograr avances relevantes en todos los foros dedicados al desarme. Nos congratulamos por la próxima Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre Desarme Nuclear, programada para mayo de este año. Instamos a todos los Estados a que participen en la Conferencia con el fin de seguir aunando esfuerzos y compromisos hacia un mundo sin armas nucleares.

La no proliferación nuclear está en el mismo nivel que el desarme nuclear. Ambos son fundamentales para la implementación eficaz del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Nuestra posición es que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es complementario y contribuirá de forma decidida al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y al TNP con miras a la eliminación total de estas armas de destrucción en masa. Para nosotros reviste gran importancia el fortalecimiento de estos instrumentos, así como su debida implementación. Reconocemos en específico la innegable importancia del TNP para el régimen global de no proliferación y que, en concordancia con su artículo VI, es esencial en el alcance del desarme nuclear. Es asimismo un elemento importante en el desarrollo de aplicaciones de energía nuclear para propósitos pacíficos.

Lamentamos que no se haya alcanzado un consenso en la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Instamos a todos los Estados a que se involucren constructivamente en los procesos preparatorios de la Conferencia de 2020 y a que encuentren voluntad política para que la Conferencia tenga resultados tangibles y ambiciosos.

La existencia de armas nucleares aumenta las tensiones, genera desconfianza y constituye una amenaza constante para la humanidad. Hasta ahora, los progresos en la reducción de las existencias mundiales de armas nucleares son tímidos y se sigue invirtiendo una gran cantidad de recursos en el desarrollo y modernización de armas nucleares. Es imprescindible detener la inversión desproporcionada que se realiza para modernizar y

18-09128 5/27

extender la vida útil de esas armas y los repetidos actos irresponsables de ensayos nucleares. El objetivo central de nuestras acciones siempre ha sido el mismo, y es el imperativo ético del desarme nuclear para que nunca más la humanidad tenga que enfrentar las catastróficas consecuencias del uso de armas nucleares o los riesgos de una detonación por accidente, cálculo o diseño.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es indispensable. Instamos nuevamente a los Estados que aún no lo han ratificado, en específico a los ocho Estados nucleares que figuran en la lista del anexo 2, a que lo hagan a la mayor brevedad. Es nuestro deber abordar el incumplimiento de obligaciones internacionales e incentivar la transparencia e implementación de los instrumentos existentes.

Es una realidad que cada día dependemos más de las tecnologías espaciales y de la información que nos proporcionan. Esto nos exige esfuerzos de colaboración para hacer frente a las amenazas a la sostenibilidad y la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Por esa razón, el desarrollo de medidas de confianza es una necesidad imperiosa. En línea con las recomendaciones realizadas por el Grupo de Expertos Gubernamentales en su informe, estas medidas deben incluir el intercambio de información sobre las políticas espaciales nacionales, tales como el gasto militar y las actividades que se realicen en el espacio ultraterrestre. Debemos incentivar asimismo las medidas de fomento de la confianza para reafirmar nuestro interés común en la promoción y expansión de la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con propósitos pacíficos para el beneficio y en el mejor interés de todos los Estados.

Todos estos esfuerzos han de realizarse en complementariedad con el actual marco jurídico internacional relativo a las actividades en el espacio. Apoyamos además el inicio de negociaciones de un instrumento legalmente vinculante para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y el trabajo del Grupo de Expertos Gubernamentales con miras a las negociaciones del tratado. Mi país considera igualmente necesario que se incentive la cooperación internacional entre los Estados que han establecido programas espaciales y los que no los han establecido, en particular en el ámbito de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre y tomando como principio básico que sea en beneficio de todos los Estados.

Debemos aprovechar esta nueva oportunidad para que la Comisión de Desarme vuelva a ganar relevancia en la arquitectura de desarme. El hecho de que se hayan adoptado recomendaciones sustantivas sobre medidas prácticas para la construcción de confianza en el área de las armas convencionales en el período de sesiones anterior es ciertamente un paso hacia este objetivo. Debemos aprovechar esta reencontrada voluntad para seguir avanzando en la obtención de resultados positivos. Las amenazas a la paz y la seguridad internacionales son muchas. Debemos aprovechar todos los espacios para abordarlas. Por esa razón, apelamos para que se muestre la voluntad política necesaria a fin de que la Comisión de Desarme pueda contribuir a ese objetivo y de que nuestras deliberaciones durante estas tres semanas produzcan recomendaciones sustantivas sobre tan importantes temas.

Solo me queda reiterarle, Sra. Presidenta, la participación constructiva de mi delegación durante este proceso.

**Sr. Bravaco** (Estados Unidos de América) (habla en inglés): Sra. Presidenta: En nombre de la delegación de los Estados Unidos, permítame felicitarla a usted y al Gobierno de Australia por haber sido elegida para presidir la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en el período de sesiones de 2018. Puede contar con el pleno apoyo de nuestra delegación al guiar la labor de la Comisión. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa de este año por haber sido elegidos y expresamos nuestro agradecimiento al Alto Representante Adjunto para Asuntos de Desarme por su alocución de esta mañana (véase A/CN.10/PV.369).

Como ha quedado completamente en claro al revisar la estrategia de seguridad nacional, la estrategia de defensa nacional y la postura nuclear de los Estados Unidos, el retorno de la competencia entre las principales Potencias es un factor importante al forjar la política de los Estados Unidos. Además de ampliar sus capacidades nucleares, Rusia y China están tratando de reconfigurar el orden internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial de maneras totalmente contrarias a los valores e intereses de los Estados Unidos. Nuestras posiciones en materia nuclear y de defensa se centran en identificar las políticas, estrategias y capacidades que se necesitan para proteger a los Estados Unidos, a nuestros aliados y a nuestros asociados en el entorno en deterioro de amenazas de la actualidad.

Transcurridos más de 70 años desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos, sus aliados y sus socios se están esforzando por mantener y defender las instituciones y tradiciones democráticas contra una posible agresión en Europa, en Asia y en el resto del mundo. La eficacia de la disuasión nuclear extendida de

los Estados Unidos cumple una función crucial en ese esfuerzo por velar por la seguridad de aliados y socios, la estabilidad internacional y la no proliferación nuclear.

Más allá de lo anterior, Corea del Norte prosigue con sus programas nucleares y de misiles balísticos proscritos que inherentemente están desestabilizando y amenazando a gran parte del mundo. El Irán continúa con sus programas de misiles y sus actividades desestabilizadoras en el Oriente Medio. Como declaró el Presidente Trump al anunciar nuestra estrategia en Asia Meridional en agosto del año pasado:

"Debemos impedir que las armas y los materiales nucleares caigan en manos de los terroristas y se utilicen en contra nuestra o en cualquier parte del mundo, de alguna manera".

En los últimos años también se ha observado un aumento del uso de armas químicas por parte de actores estatales y no estatales, más frecuentemente en Siria, y ahora, el mes pasado, en Salisbury, con el primer y único uso de un agente neurotóxico en la historia europea. Los Estados Unidos consideran a Rusia responsable del ataque en el Reino Unido en el que se utilizó un agente neurotóxico de tipo militar, ya sea de manera intencionada o por un fallo de seguridad en los almacenes donde se guarda ese agente neurotóxico, que puso en peligro innumerables vidas inocentes y provocó lesiones graves a tres personas, incluido un oficial de policía. Seguiremos ofreciendo toda nuestra solidaridad a Gran Bretaña. La semana pasada, 29 países y la OTAN adoptaron medidas importantes y coordinadas que pusieron de manifiesto la inadmisibilidad del comportamiento peligroso y desestabilizante de Rusia.

Cuando ignoramos los problemas de seguridad, lo hacemos por nuestra cuenta y riesgo. Debemos limitarnos a ver el mundo tal como es. Pedimos a todos los Estados que redoblen sus esfuerzos colectivos por encontrar respuestas a las amenazas reales y crecientes que han llevado al deterioro del entorno de seguridad en todo el mundo.

Permítaseme referirme ahora al Grupo de Trabajo I y transmitir mis mejores deseos a la Representante Permanente Adjunta de Jamaica, Sra. Diedre Mills, por su elección para presidir ese importante órgano encargado de formular recomendaciones sobre el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. La formulación del tema del programa del Grupo de Trabajo es la misma desde hace muchos años y en todo ese tiempo aún no se ha llegado a una conclusión de consenso al respecto. A pesar de todos nuestros esfuerzos, la realidad es que las prioridades y expectativas aparentemente incompatibles han impedido a la Comisión avanzar en relación con este tema. A menos que seamos capaces de volver a centrarnos en nuestros intereses compartidos, es muy probable que en el ciclo 2018-2020 ocurra lo mismo.

Con la esperanza de promover un discurso sobre desarme más productivo, hemos empezado a elaborar una nueva estrategia que tiene en cuenta y trata de abordar las problemáticas condiciones geopolíticas, que están empeorando en la actualidad. La hemos llamado estrategia de "creación de las condiciones necesarias para lograr el desarme". Esta Comisión es un foro idóneo para contribuir a un diálogo constructivo sobre la elaboración de medidas eficaces orientadas a crear las condiciones necesarias para seguir avanzando hacia el objetivo del desarme nuclear. Invitamos a todos los Estados a que se sumen a nosotros para encontrar un nuevo camino que nos ayude a avanzar gradualmente hacia el alivio de las tensiones y el fortalecimiento de la confianza entre los Estados con objeto de facilitar el desarme. Esperamos con interés los debates sobre la creación de las condiciones necesarias para seguir avanzando en el Grupo de Trabajo I y en el próximo período de sesiones del Comité Preparatorio para la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2020, que dará inicio el 23 de abril en Ginebra.

También deseamos felicitar al Representante Permanente Adjunto de Bélgica, Embajador Jeroen Cooreman, por su elección para presidir el Grupo de Trabajo II, sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. A los Estados Unidos les complació contribuir a que esta cuestión fundamental fuera incluida en la lista de temas para el ciclo 2018-2020 de la Comisión de Desarme. Los sistemas espaciales no solo benefician a sus usuarios, propietarios y operadores directos, sino también a la economía y el entorno de seguridad mundiales, así como a naciones y sociedades concretas. Debemos trabajar para garantizar la continuidad del éxito de esas actividades beneficiosas.

El espacio ultraterrestre también tiene un importante papel que desempeñar en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Muchos países están adquiriendo satélites para complementar sus propias actividades militares. Otros sistemas espaciales pueden utilizarse para verificar el cumplimiento con los acuerdos internacionales de control de armas. Lamentablemente, algunos países creen que la capacidad

18-09128 7/27

para lanzar ataques contra recursos espaciales ofrece una ventaja asimétrica, por lo que tratan de hacerse con distintas armas antisatélite. Si bien los Estados Unidos hubieran preferido que el ámbito espacial permaneciera libre de conflictos, abordaremos y superaremos todos los problemas que surjan. En ese sentido, con la nueva estrategia espacial de los Estados Unidos pretendemos proteger nuestros intereses vitales en el espacio y fortalecer la seguridad, la estabilidad y la viabilidad de nuestras actividades en el espacio ultraterrestre.

Los Estados Unidos seguirán centrándose en la promoción de medidas bilaterales y multilaterales de transparencia y fomento de la confianza para promover un comportamiento responsable en el espacio, en lugar de perderse en interminables negociaciones sin sentido para concertar un instrumento jurídicamente vinculante.

Los Estados Unidos ya han puesto en marcha una serie de actividades en consonancia con las recomendaciones consensuadas del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (véase A/68/189) de 2013, y durante nuestras deliberaciones de las próximas semanas, los Estados Unidos presentarán sus puntos de vista respecto a esos logros. De conformidad con cinco resoluciones de la Asamblea General, se ha alentado a los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Conferencia de Desarme y esta Comisión a examinar y aplicar, en la medida de los posible, las medidas de transparencia y fomento de la confianza que se proponen en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales. Esperamos con interés contribuir a la labor de la Comisión en relación con este tema.

Por último, el hecho de que el año pasado la Comisión de Desarme lograra formular recomendaciones consensuadas sobre su tema del programa relativo a las armas convencionales fue una muestra inequívoca de que el mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas existente, basado en el consenso, puede obtener y obtendrá resultados siempre y cuando coincidan los intereses de los Estados. La clave de nuestro éxito en 2017 consistió en que, por primera vez después de años, ningún Estado miembro bloqueó el acuerdo de consenso en el Grupo de Trabajo sobre armas convencionales debido a la ausencia de consenso en el Grupo de Trabajo sobre las armas nucleares. Los Estados Miembros deben comprometerse a mantener esa práctica para contribuir a la mejora de la eficacia de la Comisión. Por su parte, los Estados Unidos harán todo lo posible por

contribuir al éxito del período de sesiones este año y los años venideros.

Sr. Amiya (Japón) (habla en inglés): Sra. Presidenta: Ante todo, en nombre de la delegación del Japón, quisiera felicitarla tanto a usted como al Gobierno de Australia por haber asumido la presidencia de la Comisión de Desarme. También deseo felicitar a los miembros recién elegidos de la Mesa de la Comisión. Tanto usted como los miembros de la Mesa pueden contar con el pleno apoyo y cooperación de mi delegación.

El año pasado, la Comisión de Desarme aprobó con éxito y por consenso las recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales, poniendo fin a la parálisis de los últimos 17 años. El Japón acoge con satisfacción ese avance positivo y reitera su esperanza de que todos colaboremos para encontrar la manera de seguir revitalizando la Comisión de Desarme, que en su momento fue considerada el principal órgano de deliberación de las Naciones Unidas en materia de desarme. El Japón seguirá participando activamente en la Comisión y espera con interés trabajar junto con los demás Estados miembros.

Para lograr un mundo libre de armas nucleares, debemos acelerar los esfuerzos de desarme nuclear con la participación tanto de Estados poseedores como no poseedores de armas nucleares, teniendo en cuenta las amenazas a la seguridad existentes. El Japón seguirá promoviendo sin pausa la entrada en vigor temprana del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y su universalización. También hacemos un llamado a mantener todas las moratorias existentes sobre los ensayos con explosiones nucleares.

En relación con el tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (TPMF), esperamos que el debate en el grupo preparatorio de alto nivel de expertos del TPMF y su reunión consultiva oficiosa, abierta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, proporcionen el impulso necesario para poner fin al estancamiento en la Conferencia de Desarme y allanen el camino para la celebración de una negociación del TPMF en la Conferencia. Además, el aumento de la transparencia en lo relativo a los arsenales nucleares también es importante, puesto que la transparencia es un requisito de la verificación del desarme nuclear irreversible.

La comunidad internacional se enfrenta a un aumento de las tensiones en el entorno de seguridad. Los programas nucleares y de misiles de Corea del Norte suponen una amenaza sin precedentes, grave e inminente

para toda la comunidad internacional, que debe reafirmarse en su posición de que nunca aceptará a una Corea del Norte con armas nucleares. A pesar de que últimamente Corea del Norte ha estado abierta al diálogo y de sus medidas de desnuclearización, debemos juzgar las intenciones de Corea del Norte desde la perspectiva de lo que está haciendo realmente, no de lo que esperamos que haga. Debemos asegurarnos de que las palabras de Corea del Norte se traduzcan en medidas concretas para lograr el objetivo del desmantelamiento completo, verificable e irreversible de las armas y misiles del país. El Japón reafirma que se debe mantener una campaña de máxima presión hasta que Corea del Norte cambie de rumbo y adopte medidas decisivas e irreversibles de desnuclearización. En ese sentido, el Japón hace un llamamiento a la cooperación y la unidad de la comunidad internacional.

Como único país que ha sufrido bombardeos atómicos en tiempos de guerra, el Japón ha estado al frente de las medidas de desarme y no proliferación nucleares, en el marco de nuestros esfuerzos conjuntos por lograr un mundo libre de armas nucleares. Opinamos que el desarme nuclear debe promoverse sobre la base de dos premisas: una comprensión clara de las consecuencias humanitarias del empleo de armas nucleares y una evaluación objetiva de la realidad de la situación de la seguridad. Como base para promover medidas concretas y prácticas en materia de desarme nuclear, es imprescindible mantener y fortalecer el régimen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). En ese sentido, todos los Estados miembros del TNP, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, deben cumplir con sus obligaciones en virtud del artículo VI, cooperando al mismo tiempo para lograr el objetivo de la no proliferación.

El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares. A fin de fortalecer el régimen del TNP, es fundamental que la Conferencia de Examen del TNP de 2020 culmine con éxito. El Japón aprovechará cada oportunidad para trabajar arduamente en ese sentido durante el proceso de examen del TNP de 2020. Como miembro de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, el Japón seguirá fortaleciendo la cooperación con los demás Estados y grupos de Estados. El Japón aportará información siguiendo las recomendaciones formuladas por el Grupo de Personas Eminentes para Promover los Avances Sustantivos del Desarme Nuclear, con el objetivo de lograr esos avances en materia de desarme nuclear mediante la cooperación y la confianza entre los países utilizando para ello varios enfoques, en el segundo período de sesiones del

Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen del TNP de 2020.

La importancia de las actividades espaciales nunca ha sido mayor que ahora. Sin embargo, han surgido problemas graves, como la congestión espacial y el aumento del volumen de los desechos espaciales, que deben ser tratados con urgencia. Las medidas para garantizar la protección, seguridad y sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre se han vuelto decisivas para el bienestar y el desarrollo de toda la humanidad. El Japón apoya los esfuerzos a favor de la conservación del entorno espacial y ha trabajado incansablemente a tal efecto. Consideramos que es importante formular iniciativas para garantizar la confianza mutua entre los agentes espaciales, en particular mediante medidas de transparencia y fomento de la confianza. En ese sentido, estamos dispuestos a participar de manera constructiva en el debate sobre la elaboración de recomendaciones para promover la aplicación práctica de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre, con el objetivo de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Para mejorar la seguridad y sostenibilidad del espacio ultraterrestre, el Japón apoya las medidas de trasparencia y fomento de la confianza verificables y no vinculantes, que son las que más probabilidades tienen de ser ampliamente aceptadas por los miembros de la comunidad internacional. El Japón reafirma la importancia de mejorar el estado de derecho en el espacio ultraterrestre y seguirá colaborando con otras naciones en ese sentido. A ese respecto, reiteramos la necesidad de aplicar los principios de conducta responsable en las actividades espaciales, lo que podría suponer un paso importante para la formulación de normas internacionales. En particular, alentamos a todos los Estados a que se abstengan de adoptar medidas que puedan causar, de manera directa o indirecta, daños o destrucción de objetos espaciales. Por tanto, expresamos nuevamente nuestra inquietud por el desarrollo de capacidad para utilizar armas antisatélite.

Por último, aunque no por ello menos importante, debemos seguir colaborando con miras a obtener resultados constructivos acordes con el mandato original de la Comisión, a fin de contribuir positivamente al mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. El Japón se esforzará por garantizar que el primer año del presente ciclo trienal concluya con resultados positivos.

**Sr. Khoshroo** (Irán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera felicitarla a usted y a los demás

18-09128 9/27

miembros de la Mesa por su elección. Deseo también garantizarle el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación.

Quisiera sumarme asimismo a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.369).

El presente ciclo de la Comisión de Desarme empieza en un momento en que debemos hacer frente a dos tendencias alarmantes: una nueva carrera de armas nucleares y una carrera de modernización de las armas nucleares. Esas tendencias tienen que acabar si queremos evitar nuevas consecuencias perjudiciales para la paz y la seguridad internacionales. No debemos permitir que la monstruosa sombra de la amenaza de esas armas inhumanas siga planeando indefinidamente sobre nuestras vidas. Debemos destruirlas todas antes de que ellas nos destruyan. Se trata sin duda de una responsabilidad colectiva, puesto que atañe a la seguridad de todos y cada uno de nosotros. No obstante, es evidente que los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad concreta y más onerosa. Además de la obligación jurídica, también tienen una responsabilidad ética y moral. No pueden ni deben seguir empeñándose en utilizar estrategias tan oscuras y poco realistas como la disuasión. No pueden pretender garantizar su seguridad a costa de la inseguridad de los demás.

El incumplimiento por parte de esos Estados con sus obligaciones y compromisos jurídicos específicos de eliminar todos sus arsenales de armas nucleares ha demostrado sin lugar a dudas su falta de verdadera voluntad política para cumplir con sus obligaciones. La declaración formulada por un Estado poseedor de armas nucleares en el sentido de que pretende hacerse con más armas nucleares para seguir estando a la cabeza demuestra que esas políticas extremadamente irresponsables seguirán adelante. Por consiguiente, debemos redoblar nuestros esfuerzos por hacer frente a esas políticas de abuso. Si bien la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en 2017 fue un paso en esa dirección, debemos seguir instando firmemente al inicio temprano de negociaciones en la Conferencia de Desarme respecto a una convención amplia que prohíba su posesión, desarrollo, producción, adquisición, ensayos, almacenamiento, transferencia y uso o amenaza de uso, y que disponga su destrucción.

Con ese telón de fondo, los esfuerzos durante el presente ciclo de la Comisión de Desarme deben centrarse en la adopción de recomendaciones sobre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. Obviamente, debemos complementar esa labor con nuestros esfuerzos por ocuparnos del segundo tema del programa de la Comisión, relativo a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Si queremos garantizar que el espacio ultraterrestre, como patrimonio y provincia común de toda la humanidad, sea explorado y utilizado exclusivamente con fines pacíficos, impedir una carrera de armamentos allí no es una opción, sino una obligación. En cualquier caso, la labor de la Comisión debe guiarse por la urgencia, el carácter prioritario y la suma importancia de lograr el objetivo de un mundo sin armas nucleares.

Concedemos gran importancia a esa cuestión en el Oriente Medio, donde los esfuerzos que se llevan a cabo desde hace decenios a nivel regional e internacional para crear una zona libre de armas nucleares, propuesta por el Irán en 1974, se han visto obstaculizados hasta la fecha por la obstinada objeción del régimen israelí. Por tanto, obligar a Israel a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, sin condiciones previas y como Estado no poseedor de armas nucleares, y someter todas sus instalaciones y actividades nucleares al sistema amplio de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) debe ser un elemento importante de las recomendaciones pertinentes de la Comisión.

Habida cuenta de que todos los participantes han instado firmemente a la plena aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), hago hincapié en su importancia para la relevancia y continuidad del mismo. Por su parte, el OIEA ha verificado y confirmado, como se refleja en sus diez informes consecutivos hasta la fecha, que el Irán ha cumplido plenamente con todos sus compromisos nucleares en virtud del PAIC. Sin embargo, el enfoque, la política y las medidas irresponsables y destructivas en curso de los Estados de Unidos en lo que respecta al PAIC han puesto en grave peligro su continuidad. Las acciones de los Estados Unidos contradicen la letra, el espíritu y la intención del PAIC, en particular los párrafos 26, 28 y 29, en los que se formulan compromisos para,

"[hacer] todo lo posible de buena fe para respaldar este PAIC y para impedir injerencias en la plena realización por el Irán de los beneficios del levantamiento de las sanciones";

"[hacer] todo lo posible por apoyar la aplicación efectiva del PAIC, incluso en sus declaraciones públicas";

y,

"[abstenerse] de adoptar cualquier política destinada específicamente a afectar directa y

negativamente a la normalización de las relaciones comerciales y económicas con el Irán incumpliendo sus compromisos de no menoscabar la aplicación efectiva del presente PAIC".

Como hemos declarado en repetidas ocasiones, el PAIC no es una calle de sentido único. Por tanto, el cumplimiento de sus compromisos por el Irán solo puede continuar si todas las demás partes siguen cumpliendo con sus compromisos de manera plena, eficaz y sin condiciones. Evidentemente, el Irán reaccionará de forma proporcionada si uno de los participantes del PAIC sigue incumpliendo flagrantemente sus compromisos en virtud del mismo.

Quisiera destacar que el PAIC no puede ser sometido a una nueva negociación ni modificado. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es la única autoridad que puede verificar el compromiso del Irán en virtud del PAIC. El Irán sigue aplicando provisionalmente el Protocolo Adicional a su Acuerdo de Salvaguardias y, según el último informe del OIEA, el Organismo,

"ha realizado visitas de acceso complementario en virtud del Protocolo Adicional a todos los emplazamientos y lugares del Irán que necesitaba visitar."

La continuidad de esta situación depende de la continuidad de la aplicación sin condiciones del PAIC por las demás partes, en particular los Estados Unidos. El Irán no puede seguir salvando el PAIC a cualquier precio, ni lo hará. Es a todas luces imposible.

La comunidad internacional no debe permitir que la administración de los Estados Unidos siga burlándose del PAIC y menoscabándolo. Esa actitud no favorece los intereses del multilateralismo. Prevenirla es una responsabilidad colectiva.

**Sr. Matjila** (Sudáfrica) (habla en inglés): Sra. Presidenta: Ante todo, permítame sumarme a las delegaciones que la han felicitado por haber asumido su cargo de Presidenta de la Comisión de Desarme durante su período de sesiones sustantivo de 2018. También deseamos hacer extensiva nuestra felicitación a los Presidentes de los Grupos de Trabajo por su elección. Mi delegación espera con interés trabajar con ellos para que este período de sesiones culmine con éxito.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/CN.10/PV.369).

Permítaseme formular algunas observaciones generales sobre los dos temas del programa que nos ocupan y que mi delegación está deseosa de analizar en detalle durante los debates temáticos. Sudáfrica reitera su compromiso con el multilateralismo como mejor instrumento para ocuparse de las cuestiones que afectan a la paz y la seguridad internacionales.

Reafirmamos nuestro compromiso con la Comisión de Desarme como única plataforma universal y principal órgano inclusivo de deliberación para tratar las cuestiones fundamentales del desarme, la no proliferación y el control de armas. La Comisión de Desarme ha aportado valiosas contribuciones a nuestra labor en la esfera del desarme y la seguridad internacional, y exhortamos a todas las delegaciones a que hagan gala de la flexibilidad necesaria para permitir a este órgano cumplir con sus responsabilidades.

Acogemos con satisfacción los avances logrados durante el período de sesiones de 2017 de la Comisión de Desarme, en el que se llegó a un acuerdo consensuado sobre las recomendaciones relativas a las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Sin embargo, nos sigue preocupando la ausencia de progreso desde 1999 respecto al tema del programa relativo al desarme nuclear. Mi delegación espera, en el interés de todos, que los debates y deliberaciones de las próximas dos semanas se basen en una voluntad política y una buena fe verdaderas, y que podamos seguir avanzando.

En lo que respecta a la cuestión del desarme nuclear, mi delegación se suma a la mayoría de los Estados Miembros que han expresado su profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias que tendría para la humanidad una detonación nuclear, ya sea intencionada o accidental. La eliminación total de las armas nucleares y la garantía jurídicamente vinculante de que nunca volverán a fabricarse es la única manera de garantizar un mundo libre de la amenaza que plantean las armas nucleares. También son sumamente preocupantes las actividades de modernización constante de los arsenales nucleares y sus sistemas vectores por parte de algunos Estados poseedores de armas nucleares, en flagrante violación de la letra y el espíritu del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y los compromisos solemnes al respecto asumidos en las anteriores Conferencias de Examen del TNP.

Mi delegación aplaude el paso decidido y positivo que supuso la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el 7 de julio de 2017.

Sudáfrica fue uno de los 50 primeros países que firmaron el Tratado cuando se abrió a la firma el 20 de septiembre de 2017 en Nueva York. Exhortamos a todos los Estados que están comprometidos con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares y que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado para facilitar su entrada en vigor cuanto antes.

El Tratado es totalmente coherente con el TNP y con los esfuerzos por contribuir al cumplimiento de sus obligaciones, incluida la obligación en virtud del artículo VI de entablar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces para lograr el desarme nuclear. No resta ni añade valor al régimen de salvaguardias establecido en virtud del TNP, ni impide el fortalecimiento de ningún régimen de salvaguardias ni las medidas adicionales con las que se hayan comprometido o puedan aplicar los Estados en el futuro. Como en el caso del TNP, cualquier Estado que se adhiera al Tratado debe concertar y aplicar, como mínimo, un acuerdo amplio de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Reiteramos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no tiene la última palabra en materia de armas nucleares, pero es un escalón decisivo en la evolución del régimen que debería lograr y, eventualmente, mantener, un mundo sin armas nucleares. Es importante señalar que el Tratado no da prioridad a los intereses de seguridad de ningún Estado por encima de los intereses de seguridad de la comunidad internacional en su conjunto, sino que, por el contrario, reconoce que las armas nucleares representan una amenaza para todos los Estados y los pueblos del planeta.

Mi delegación desea reiterar su apoyo a un tratado de prohibición sin perjuicio del cumplimiento de los compromisos existentes en materia de desarme nuclear, en particular los acordados en el contexto del TNP. Ahora que nos acercamos al segundo período de sesiones del Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen del TNP de 2020, que tendrá lugar en Ginebra, es necesario reconocer que la vitalidad y la importancia del TNP, como base del régimen de no proliferación nuclear, dependen de la medida en que los Estados partes cumplan con sus obligaciones y compromisos. No es aceptable que los Estados partes solo cumplan sus obligaciones y compromisos que más les convienen. Instamos a los Estados partes en el TNP a que cumplan con sus obligaciones y apliquen cabalmente, sin condiciones previas y sin más dilación todos los compromisos acordados en 1995, 2000 y 2010, incluida la resolución de 1995 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Por último, nos sumamos a otros para reafirmar el derecho inalienable a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Sudáfrica también considera que el desarme y la no proliferación nucleares son elementos del TNP, vinculados simbiótica e inextricablemente y, por lo tanto, el progreso respecto de ambos elementos es esencial para el logro del objetivo y el propósito del TNP.

Consideramos que el segundo tema del programa, titulado "Recomendaciones para promover la aplicación práctica de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre con el objetivo de prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre", es un elemento fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad. Se reconoce ampliamente que el espacio ultraterrestre y su exploración con fines pacíficos están desempeñando un papel vital y cada vez más importante en nuestra vida cotidiana. Por consiguiente, es importante garantizar que se emprenda una labor sustantiva para evitar que se convierta en un nuevo escenario de conflicto.

Sudáfrica considera que la mejor manera de promover el orden, la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre y de preservar el espacio ultraterrestre como ámbito para las actividades pacíficas es mediante la cooperación y el diálogo internacionales. En consecuencia, seguiremos apoyando y fomentando los esfuerzos internacionales para elaborar normativas viales y normas de conducta en el espacio. Para lograr la adhesión más amplia posible a esas normativas y normas no existe alternativa a los procesos multilaterales abiertos y transparentes, en los que todos los Estados interesados puedan participar en pie de igualdad. Para esos esfuerzos es fundamental la medida en que todos los Estados puedan acceder al espacio ultraterrestre y beneficiarse de él, independientemente de su nivel de desarrollo científico, técnico y económico. En ese sentido, esperamos con interés el debate sobre ese tema en las próximas dos semanas.

Para concluir, mi delegación aguarda con interés seguir examinando afondo los dos temas del programa durante los debates temáticos y está dispuesta a participar activamente en los debates y a trabajar con todas las delegaciones para lograr un resultado consensuado en este período de sesiones.

Por último, deseamos dar las gracias a todas las delegaciones por las condolencias, los mensajes y la solidaridad expresados en relación con el fallecimiento de nuestro icono y pilar de la lucha contra el *apartheid*, Mama Winnie Madikizela Mandela.

12/27

**Sr. Escalante Hasbún** (El Salvador): Embajadora Bird: Primeramente, quisiera expresarle nuestras sinceras felicitaciones por su elección para presidir el período de sesiones sustantivo de la Comisión de Desarme de 2018 y, al mismo tiempo, felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Mi país reconoce la importancia de la Comisión de Desarme, por ser el órgano deliberativo de la Asamblea General —y, por ende, universal— que permite la celebración de debates inclusivos, con la misión de examinar una gran variedad de cuestiones en el ámbito del desarme y elaborar recomendaciones en esta materia. Dicho lo anterior, nos congratulamos de participar en las sesiones de 2018, con el propósito de lograr acuerdos de consenso concretos que incluyan recomendaciones apegadas a la realidad y orientadas a brindar soluciones a los nuevos y tradicionales desafíos en materia de desarme.

El Salvador, como parte en el Tratado de Tlatelolco—referente político, jurídico e institucional por más de 50 años para la creación de zonas libres de armas nucleares— reitera su vocación a favor del desarme nuclear y expresa su oposición al perfeccionamiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de armas. La continua existencia de armas nucleares y su papel dentro de las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad continúan siendo una clara amenaza para la humanidad. Reiteramos la necesidad urgente de avanzar hacia el objetivo principal del desarme nuclear bajo control internacional.

En ese sentido, celebramos la adopción y la apertura a la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que contiene, dentro de sus disposiciones, las prohibiciones a la posesión, el desarrollo, la producción, la adquisición, el almacenamiento, la transferencia y el uso y la amenaza de uso de armas nucleares. Consideramos que una vez que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares entre en vigor, fortalecerá y complementará al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y al régimen de desarme y no proliferación nucleares en general, por lo que hacemos un llamado a la comunidad internacional para acelerar su entrada en vigor.

Rechazamos todo intento de división en materia de desarme nuclear y los intentos de cambios de paradigma por parte de algunos Estados, e invitamos a toda la membresía a unirse a los esfuerzos encaminados a concretar medidas efectivas y no dilatorias para el desarme general y completo. Mi delegación insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que revisen y retiren todas sus reservas a los Protocolos del Tratado de

Tlatelolco y respeten el carácter desnuclearizado de mi región. Al mismo tiempo, nos sumamos a los llamados a trabajar en la negociación y adopción de un instrumento universal, jurídicamente vinculante, en materia de garantías negativas de seguridad.

Expresamos también nuestra profunda decepción por la falta de consenso en la Conferencia de Examen del TNP de 2015. No lograr un acuerdo sobre las disposiciones del documento final es un fracaso, que debe, a la vez, servir de estímulo para el proceso preparatorio hacia la Conferencia de Examen de 2020.

En materia espacio ultraterrestre, mi país comparte el interés común de promover y expandir el uso y la exploración del espacio ultraterrestre únicamente con fines pacíficos y en beneficio e interés de todos los Estados, independientemente de su nivel de desarrollo social, económico o científico. Al mismo tiempo, reafirmamos que la creciente dependencia mundial de los sistemas y las tecnologías espaciales, y de la información que nos proporcionan, exigen esfuerzos de colaboración para hacer frente a las amenazas, la sostenibilidad y la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza pueden disminuir o, incluso, eliminar los malentendidos y los errores de cálculo con respecto a las actividades y las intenciones de los Estados en el espacio ultraterrestre. Hacemos hincapié en que las medidas de transparencia y fomento de la confianza deberían complementar el marco jurídico internacional existente relativo a las actividades en el espacio ultraterrestre y no socavar las obligaciones existentes, ni obstaculizar el uso legal del mismo, en particular a los nuevos participantes.

Creemos que, como figura en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (véase A/68/189), se deberían incluir el intercambio de información sobre las políticas espaciales nacionales, así como los gastos militares, las notificaciones sobre las actividades en el espacio ultraterrestre encaminadas a la reducción de riesgos y las visitas a las instalaciones y a las bases de lanzamiento espacial. Reconociendo el interés general en el espacio ultraterrestre y que este es considerado patrimonio de la humanidad, El Salvador rechaza categóricamente todo intento de militarización o de la realización de actividades que inicien una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La Conferencia de Desarme, con sede en Ginebra, es el único órgano especializado de negociación dentro

del mecanismo multilateral de desarme. En ese sentido, lamentamos que la Conferencia de Desarme no haya sido capaz de cumplir su mandato durante dos decenios. El Salvador insta a todos los miembros de la Conferencia de Desarme a demostrar su voluntad política para asegurar el inicio, sin más demora, de las labores sustantivas a través de la adopción e implementación de un programa equilibrado e integral que haga avanzar la agenda del desarme nuclear, que incluya un instrumento jurídicamente vinculante sobre las garantías negativas de seguridad, así como sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y un tratado no discriminatorio para prohibir la producción de material fisibles para la producción de armas nucleares y de otros dispositivos explosivos nucleares, que sirvan para los propósitos tanto de no proliferación como de desarme.

Sin embargo, debemos recordar, como se ha hecho evidente con las negociaciones sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que la oposición de unos cuantos, en un órgano cerrado como lo es la Conferencia de Desarme, no puede evitar que la membresía universal de esta Organización avance respecto del desarme. La Conferencia de Desarme está, por ende, llamada a asumir su rol o asumir su irrelevancia.

Nos congratulamos de que luego de 18 años, la Comisión de Desarme aprobara por consenso recomendaciones sustantivas sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Este resultado positivo es un éxito y un impulso que reactiva el mecanismo de desarme.

El Salvador hace un llamado a todas las delegaciones para que demostremos nuestra voluntad política desde el inicio de este nuevo ciclo trienal de la Comisión de Desarme para finalizar el ciclo con recomendaciones eficaces que hagan un contrapeso real a los desafíos que plantea el tema.

**Sr. Polyanskiy** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Para comenzar, permítaseme felicitarla, Sra. Presidenta, por su elección para este importante cargo. Esperamos que, con su conducción tan profesional, mantengamos el impulso positivo que caracterizó la labor de la Comisión de Desarme en el más reciente período de sesiones.

Rusia siempre ha abogado por el fortalecimiento del papel central que desempeñan las Naciones Unidas en el mantenimiento de la estabilidad estratégica y la seguridad internacional, así como en los regímenes de control de armamentos y no proliferación. Estamos firmemente convencidos de que nuestra prioridad es fortalecer el

mecanismo general de desarme de las Naciones Unidas, del que es parte inseparable la Comisión de Desarme.

Este año comenzamos un nuevo ciclo de trabajo de tres años con un nuevo programa. Todos debemos seguir esforzándonos por llegar a un acuerdo sobre las recomendaciones a fin de alcanzar nuestro objetivo de lograr el desarme nuclear y la no proliferación, así como para iniciar un debate sobre un tema del programa que es completamente nuevo, a saber, la preparación de recomendaciones para promover la aplicación práctica de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre con miras a prevenir una carrera de armamentos en ese ámbito. La delegación de Rusia está dispuesta a hacer todo lo posible para lograr resultados en ambas esferas.

Rusia es una partidaria responsable y coherente del desarme nuclear y del logro de un mundo libre de armas nucleares. Seguimos haciendo nuestra propia contribución particular. El 5 de febrero afirmamos que nuestro país había cumplido plenamente sus obligaciones en lo que respecta a la reducción del número de esas armas, con arreglo al Nuevo Tratado START. Nuestra capacidad general resultó ser incluso inferior a los límites de los sistemas vectores y ojivas previstos en el Tratado. Por lo tanto, Rusia redujo su arsenal nuclear en más de un 85% en comparación con los arsenales que poseía en el momento más crítico de la Guerra Fría.

Consideramos que los esfuerzos de la comunidad internacional en pro del desarme nuclear deben centrarse ahora en establecer las condiciones para seguir avanzando. Si bien debemos garantizar la participación de todos los Estados que poseen potencial nuclear militar en los esfuerzos encaminados a reducir y controlar las armas nucleares, las iniciativas colectivas sistemáticas dirigidas a crear condiciones propicias para continuar con el proceso de desarme nuclear, incluida la seguridad mundial y regional, son particularmente pertinentes.

Para tal fin, debemos tener en cuenta toda una serie de factores que afectan a la estabilidad internacional, incluidos el despliegue ilimitado del sistema mundial de defensa antimisiles de los Estados Unidos, el desarrollo de armas estratégicas ofensivas no nucleares de alta precisión, la renuencia de los Estados Unidos a abandonar sus planes de desplegar armas de ataque en el espacio ultraterrestre y la creciente falta de equilibrio cualitativo y cuantitativo en materia de armas convencionales. Un motivo de especial preocupación lo es el hecho de que en los documentos y doctrinas de algunos países se atribuya un papel mucho más importante a las

armas nucleares en los planes militares, al mismo tiempo que se establece un umbral mucho más bajo para su utilización. Consideramos que la práctica constante de las denominadas misiones de intercambio nuclear de la OTAN, en virtud de las cuales los Estados no poseedores de armas nucleares que son miembros de la OTAN reciben capacitación para el despliegue de esas armas, constituye una violación directa del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Todos esos elementos aumentan el riesgo de un conflicto nuclear.

La historia nos enseña que los intentos de fortalecer la seguridad propia a costa de la de los demás terminan fracasando. El diálogo es la única forma de avanzar. Conceptos como la igualdad de derechos, el respeto mutuo y el consenso no deben ser solo ideas, sino también deben llevarse a la práctica. Solo ese enfoque puede conducirnos a un equilibrio de intereses mutuamente aceptable y puede garantizar que se tengan en cuenta las principales cuestiones de la seguridad internacional. Estamos dispuestos a entablar ese diálogo.

En el contexto actual de aumento de las tensiones militares y políticas, y con miras a evitar los escenarios más peligrosos y mantener un equilibrio estratégico, nos vimos obligados a adoptar medidas técnicas y militares, como anunció el Presidente de la Federación de Rusia en su discurso ante la Asamblea Federal el 1 de marzo. En particular, cabe señalar que todos los esfuerzos por fortalecer la capacidad de defensa de nuestro país se ajustan estrictamente a los acuerdos vigentes en materia de control de armamentos.

Los avances en la eliminación de las armas nucleares solo son posibles si se tienen debidamente en cuenta todos los factores que repercuten en la estabilidad estratégica y el principio de garantizar condiciones de seguridad que sean iguales para todos. Ese objetivo no puede lograrse sobre la base del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se abrió recientemente a la firma. Esa iniciativa no consigue facilitar los avances en el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares, al que todos aspiramos. Más bien, esa iniciativa socava la pertinencia y la eficacia del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Un acuerdo internacional de ese tipo solo es pertinente cuando garantiza que el proceso de desarme nuclear es irreversible, es decir, una vez que ya se ha logrado. Sin embargo, es claramente prematuro plantear la cuestión del desarme nuclear inmediato y completo.

Nos preocupa mucho la situación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Un Estado clave se retiró de la ratificación y ya no apoya la entrada en vigor de ese instrumento. En las circunstancias actuales, ese Tratado requiere el apoyo de toda la comunidad internacional. En ese sentido, es evidente que debemos redoblar nuestros esfuerzos a todos los niveles.

Nos complace que los participantes en el primer período de sesiones de la Conferencia Preparatoria de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares hayan reafirmado su decisión de trabajar unidos para garantizar la sostenibilidad y universalización del TNP. Este año se cumple el quincuagésimo aniversario de la apertura a la firma del TNP. En un momento en que aumentan las tensiones en torno a una serie de cuestiones que figuran en nuestro programa, la atención debe centrarse en la preservación del régimen del TNP y en la implementación de las decisiones adoptadas en anteriores Conferencias de Examen.

Consideramos que es fundamental adoptar un enfoque equilibrado de los tres componentes del TNP, a saber, la no proliferación, el desarme nuclear y el uso de la energía atómica con fines pacíficos. Es preciso hacer hincapié en el mantenimiento y fortalecimiento de la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que durante el actual ciclo de examen podríamos emplear, como base de nuestros trabajos, el Plan de Acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010, que sigue siendo plenamente pertinente en la actualidad.

Rusia ha cumplido —y siempre lo hará— sus compromisos en virtud de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción. Eliminamos nuestro arsenal químico, hecho que fue confirmado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Cualquier insinuación de que, supuestamente, Rusia todavía tiene armas químicas o sigue trabajando en ellas, así como cualquier tipo de referencia a la existencia de algún tipo de conexión rusa con el incidente ocurrido en el Reino Unido, son absolutamente infundadas y bastante ridículas. Si los Estados que formulan esas acusaciones tienen pruebas contra Rusia en relación con ese incidente, deben dar a conocer esas pruebas. Responder a esas insinuaciones y esos ataques sin fundamento es innecesario e irrelevante. Como la Comisión sabe, hemos remitido una lista de preguntas específicas al Gobierno británico, y esperamos que nos faciliten respuestas detalladas a esas preguntas, lo cual es muy posible que no ocurra. Si no recibimos respuesta, asumiremos que se trata de una provocación deliberada de las autoridades de los Estados Unidos y del Reino Unido.

Uno de nuestros objetivos en materia de política exterior es el de mantener el espacio ultraterrestre libre de cualquier arma nuclear que no esté destinada a fines pacíficos. Estimamos que eso es casi tan importante como la eliminación completa de las armas nucleares. Más importante aún es el hecho de que ese objetivo es práctico y realmente se puede lograr. Con ese fin, y con miras a prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, debemos trabajar simultáneamente en una serie de esferas. Seguimos creyendo que un elemento clave en este sentido es el examen del proyecto de tratado elaborado por Rusia y China para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. A pesar del considerable apoyo internacional recabado y del interés manifestado en seguir desarrollando ese instrumento, lamentablemente aún no hemos podido iniciar una labor sustantiva al respecto debido a las dificultades con que hemos tropezado para llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo en la Conferencia de Desarme.

A fin de que los debates sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre sean más sustantivos, el año pasado propusimos, junto con nuestros colegas chinos, la creación de un grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Al aprobar, en diciembre, la resolución 72/27, la Asamblea General generó posibilidades reales de sentar las bases para la transición hacia las negociaciones relativas a un acuerdo internacional sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. También consideramos que es importante mencionar a la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en Viena, que está elaborando directrices para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales.

Consideramos que la Comisión de Desarme puede hacer una contribución significativa —y, de hecho, inestimable— a esos esfuerzos multilaterales. Creemos que cabría emplear las recomendaciones para la aplicación práctica de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre a fin de prevenir una carrera de armamentos en el espacio, que es el objetivo último de las actividades del Grupo de Trabajo II. Esperamos que tenga éxito.

Para ahorrar tiempo, no me detendré en las ridículas acusaciones formuladas por la delegación de Ucrania (véase A/CN.10/PV.369) sobre una supuesta violación, por parte de Rusia, del Memorando de Budapest. Nuestra posición es bien conocida y solo la repetiremos cuando sea menester. Para concluir, permítame, Sra. Presidenta, garantizarle la plena cooperación de la delegación rusa.

**Sr. Yaakob** (Malasia) (habla en inglés): Sra. Presidenta: Para comenzar, permítame expresarle mis más sinceras felicitaciones por su elección como Presidenta de la Comisión de Desarme en su período de sesiones sustantivo de 2018. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa de la Comisión y a los presidentes de los Grupos de Trabajo.

Malasia hace suya la declaración formulada esta mañana por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/CN.10/PV.369) y la declaración que formulará mañana el representante de Filipinas en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Malasia sigue otorgando importancia y relevancia a la Comisión de Desarme, ya que es el único órgano especializado en las esferas del desarme, la no proliferación y el control de armamentos con una composición universal.

En lo que respecta al desarme nuclear y a la no proliferación de las armas nucleares, Malasia se enorgullece de ser uno de los signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se aprobó el 7 de julio del año pasado. Consideramos que el Tratado complementa los instrumentos internacionales existentes en materia de desarme y de no proliferación. Malasia sigue defendiendo los principios del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y adhiriéndose a esos principios, pues son los principios rectores que conducirán al desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Consideramos que el TNP es la piedra angular del régimen mundial de desarme y de no proliferación y, por ello, instamos a todos los Estados partes en el TNP a cumplir los compromisos contraídos en virtud de ese Tratado, sin excepción.

En estos momentos, las delegaciones están llevando a cabo sus preparativos finales para el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del TNP, que se celebrará en Ginebra. Malasia espera que en el período de sesiones del Comité Preparatorio de este año se logren resultados tangibles y una continuidad efectiva en lo que respecta a los debates en curso sobre el establecimiento de las bases para el período de sesiones del año próximo del Comité Preparatorio, que se celebrará en Nueva York.

Malasia reitera la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares, emitida el 8 de julio de 1996 (véase A/51/218, anexo). Entre otras cosas, en la opinión consultiva se llegó a la conclusión unánime de que existe la obligación de celebrar de buena fe y de concertar negociaciones encaminadas a lograr el desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz. Consideramos que procede reiterarlo, así como señalar la urgencia de que la Comisión lleve a cabo su labor relativa al programa de armas nucleares en ese contexto.

Aplaudimos los esfuerzos desplegados por el Comité Preparatorio de la tercera Conferencia de Examen de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y el espíritu de cooperación que demostró. Por su parte, Malasia apoye firmemente la promulgación de leyes nacionales adecuadas y estrictas para controlar eficazmente la circulación de armas convencionales y el tráfico ilícito de armas. En el mismo sentido, seguimos apoyando las medidas de fomento de la confianza a todos los niveles en la esfera de las armas convencionales, como parte de nuestros esfuerzos colectivos en pro del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esperamos que se sigan celebrando de buena fe las negociaciones requeridas con miras a reducir las divergencias de opiniones de los Estados Miembros en esa esfera.

Malasia se congratula de que la Asamblea General haya aprobado, el 4 de diciembre de 2017, la resolución 72/26, relativa a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, así como la resolución 72/27, centrada en el compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. También acogemos con beneplácito la celebración de un nuevo diálogo en el que se profundice nuestra comprensión respecto de las cuestiones relativas a las amenazas y los peligros para la seguridad espacial, la transparencia y las medidas de fomento de la confianza a fin de mejorar la seguridad espacial y las esferas de cooperación internacional práctica de manera amplia y equilibrada.

Para concluir, permítame asegurarle, Sra. Presidenta, que Malasia desempeñará el papel que le corresponde en nuestras deliberaciones activas sobre el desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, en particular sobre cuestiones como la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, con miras a fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Frimpong (Ghana) (habla en inglés): Mi delegación la felicita sinceramente a usted, Sra. Presidenta, y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir el período de sesiones sustantivo de este año de la Comisión de Desarme. Esté segura de que puede contar con nuestro apoyo y cooperación plenos. Acogemos con beneplácito la elección de los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo sobre los temas del programa que se asignaron a las deliberaciones durante este período de sesiones. También expresamos nuestro agradecimiento a su predecesor, nuestro colega de la Argentina, por los incansables esfuerzos que desplegó durante el período de sesiones sustantivo del año pasado.

Ghana hace plenamente suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/CN.10/PV.369), y queremos aclarar ciertos aspectos a título nacional.

Se puede decir que las amenazas más peligrosas conocidas para la paz y la seguridad internacionales son la proliferación y el posible uso de las armas nucleares. Los efectos de una explosión deliberada, errónea o accidental de una sola arma nuclear podrían causar consecuencias de largo alcance y devastadoras para la humanidad y a través de fronteras geográficas. La constante posibilidad de que esas armas y sus materiales conexos caigan en manos de terroristas y otros agentes no estatales no autorizados sigue acentuando nuestra preocupación por la existencia de las armas nucleares y la constante inversión de algunos Estados en su adquisición, modernización y almacenamiento. Por ello, instamos a que se estudie al máximo cualquier oportunidad de aportar medidas pragmáticas encaminadas a la eliminación total de esas armas.

La eliminación de las armas nucleares ha figurado en el programa de las Naciones Unidas desde la creación de la Organización. Sin embargo, no hemos podido lograr el desarme nuclear total, irreversible e internacionalmente verificable, tal como se prevé en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que sigue siendo la piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación. Por lo tanto, esperamos que la Conferencia de Examen del TNP de 2020 pueda superar los reveses de 2015 y hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear y la no proliferación. También consideramos que la próxima conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear, que se celebrará en junio, proporcionará la plataforma necesaria para que los Estados Miembros puedan

18-09128 17/27

evaluar los progresos logrados en el régimen de desarme y seguir potenciando el objetivo general de la eliminación total de las armas nucleares.

Nos alienta la aprobación positiva, el 7 de julio, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y la posterior apertura del Tratado a la firma el 20 de septiembre de 2017. Ghana participó activamente en el proceso de negociación y fue uno de los primeros países en firmar el Tratado cuando se abrió a la firma. El Tratado se ha convertido en una parte indispensable del discurso general de desarme y fortalece los objetivos del TNP, en particular el artículo VI, de lograr un mundo sin armas nucleares.

Ghana mantiene la posición de que es fundamental utilizar el multilateralismo para abordar las cuestiones mundiales de desarme a fin de lograr un mundo más seguro y protegido. Ello es particularmente crucial a la luz de los actuales desafíos para la paz y la seguridad, incluida la amenaza cada vez mayor del terrorismo y la amenaza existencial que representan las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. En ese contexto, reiteramos la validez de la Comisión de Desarme como único órgano deliberante especializado dentro del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas para examinar y facilitar recomendaciones sobre las cuestiones de desarme y no proliferación.

Acogemos con beneplácito la concertación positiva de las negociaciones y la aprobación por consenso de las recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales durante el período de sesiones de 2017 de la Comisión de Desarme. Esperamos que, con determinación, flexibilidad y compromiso renovado en nuestras deliberaciones, alcancemos éxitos similares en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación, donde, lamentable pero sistemáticamente, no hemos alcanzado un consenso en ciclos anteriores.

Ghana estima que un mundo libre de armas nucleares serviría nuestros intereses colectivos. Reconocemos también la importante contribución de las zonas libres de armas nucleares, incluido el Tratado de Pelindaba, aprobado por los países africanos, al objetivo general de un mundo libre de armas nucleares, y reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes interesadas, en particular a los Estados del Oriente Medio, para que sigan participando de forma constructiva en los esfuerzos por garantizar que esa región también esté libre de armas nucleares.

Ghana comparte el punto de vista de que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es igualmente esencial para un mundo libre de armas nucleares, y reiteramos nuestro llamamiento a los Estados incluidos en el anexo 2 que aún no han ratificado el TPCE para que aceleren el proceso de ratificación. Asimismo, estimamos que las negociaciones futuras sobre un posible tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPMF), idealmente con los auspicios de la Conferencia de Desarme, junto con marcos existentes como el TNP, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y el TPCE, promoverán eficazmente nuestro objetivo general de un desarme general y completo.

La dependencia cada vez mayor de las sociedades de plataformas basadas en el espacio y de satélites para la actividad humana en el siglo XXI se ve amenazada por la congestión, la contestación, la competencia y los posibles daños que podría causar la explotación egoísta y, en consecuencia, sigue siendo un motivo de preocupación por la seguridad internacional. No puede hacerse suficiente hincapié en la importancia de la necesidad de garantizar la utilización del espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes con fines pacíficos, incluida la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la eliminación de desechos orbitales peligrosos. En el contexto de actividades espaciales florecientes de los Estados, las organizaciones internacionales y las entidades privadas, es fundamental que centremos nuestros esfuerzos en establecer un instrumento jurídicamente vinculante para garantizar la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre con el fin de abordar realmente la fragilidad de ese entorno en aras del bien común y el patrimonio de la humanidad. Por lo tanto, redunda en beneficio de todas las partes interesadas actuar de manera responsable en la realización de actividades de exploración del espacio ultraterrestre.

Acogemos con beneplácito el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (véase A/68/189) como el enfoque más pragmático para salvaguardar el medio espacial con fines pacíficos. Consideramos convenientes las recomendaciones que figuran en el informe sobre la aplicación práctica de las medidas para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y reiteramos, en particular, la importancia de la cooperación internacional y el diálogo en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. También acogemos con beneplácito la aprobación, en 2016, de la Política y Estrategia Africanas en materia Espacial, que consideramos un importante marco para la ejecución de un programa espacial africano, en el contexto de la Agenda 2063 de la Unión Africana.

Para concluir, mi delegación considera que las medidas de transparencia y fomento de la confianza que se han elaborado en un marco multilateral tienen más probabilidades de ser aceptadas por la comunidad internacional en general que si se elaboran utilizando un marco de otra índole. Por lo tanto, es importante que la Comisión de Desarme, cuya composición es universal, siga estudiando enfoques innovadores y aprovechando los marcos jurídicos internacionales existentes a fin de asegurar la sostenibilidad a largo plazo y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Sra. Presidenta: Puede contar con la cooperación de mi delegación en ese empeño.

**Sr. Cho Tae-yul** (República de Corea) (habla en inglés): Para comenzar, quisiera felicitarla, Sra. Presidenta, por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme durante el período de sesiones sustantivo de este año.

Sobre la base de la aprobación el año pasado de unas recomendaciones acordadas por consenso sobre las armas convencionales (véase A/72/42, anexo), las primeras en 17 años, la Comisión se ha reunido hoy para abordar con renovado compromiso dos cuestiones fundamentales en la esfera del desarme y la no proliferación, a saber, las armas nucleares y las actividades en el espacio ultraterrestre. Dado que el ciclo de deliberaciones de tres años concluye justo antes del inicio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que marcará el quincuagésimo aniversario de ese Tratado fundamental sobre este tema crucial del programa, debemos hacer pleno uso de las deliberaciones del Grupo de Trabajo I a fin de que nuestros esfuerzos colectivos fructifique en el año 2020 en la forma de al menos un par de puntos de convergencia entre las delegaciones.

A fin de lograr nuestro objetivo común de un mundo pacífico y seguro libre de armas nucleares, debemos adoptar medidas de desarme eficaces, sostenibles e inclusivas relativas a los tres pilares del TNP en su conjunto, de conformidad con el Plan de Acción del TNP de 2010. La República de Corea apoya firmemente ese proyecto y objetivo y ha adoptado medidas para convertir ese compromiso en medidas concretas. No solo hemos participado activamente, entre otras cosas, enes la labor fundamentada del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y en la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, sino que también hemos desplegado nuestros máximos esfuerzos

—ejerciendo la máxima presión y participando y trabajando en estrecha colaboración con los miembros de la comunidad internacional— por resolver la cuestión norcoreana en materia nuclear, que es la amenaza más grave para la seguridad internacional en el mundo de hoy.

Con una serie de intercambios de alto nivel entre las partes interesadas que se desarrollan a una velocidad vertiginosa, incluida la cumbre intercoreana que se celebrará el 27 de abril, el mundo entero presta ahora atención a la evolución de la situación en la península de Corea. Nos esforzaremos por mantener ese impulso que tanto nos costó ganar para lograr pacíficamente la desnuclearización completa, verificable e irreversible de Corea del Norte, lo que, a su vez, conducirá al establecimiento de una paz sostenible en la península de Corea. De hecho, es una oportunidad histórica que no debemos dejar de aprovechar, y contaremos con el apoyo constante de la comunidad internacional para avanzar hacia ese objetivo.

La República de Corea acoge con satisfacción la inclusión de la preparación de recomendaciones a fin de promover la aplicación práctica de las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre como uno de los dos temas principales del programa del período de sesiones de este año. Deseo encomiar la labor de la Secretaría en la preparación de un documento oficioso sobre los debates intersectoriales sobre el espacio ultraterrestre emprendidos por el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y sus órganos conexos.

También expreso mi especial reconocimiento a Australia por su documento de trabajo sobre una triple propuesta de medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Habida cuenta del rápido aumento de las actividades en el espacio ultraterrestre tanto por parte de los Gobiernos como del sector privado, los debates de nuestro Grupo de Trabajo II se deben centrar en particular en esas medidas relacionadas con el establecimiento de normas de conducta que promuevan la seguridad en las actividades en el espacio ultraterrestre.

Aguardamos con interés el avance oportuno en un conjunto de directrices para la sostenibilidad a largo plazo de nuestras actividades espaciales en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En ese sentido, las deliberaciones de la Comisión de Desarme sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el actual período de sesiones

contribuirán a lograr un progreso más tangible sobre esta cuestión en la Conferencia UNISPACE+50, que se celebrará en Viena en junio.

Para concluir, puedo asegurarle, Sra. Presidenta, el pleno apoyo de mi delegación al éxito de este período de sesiones de la Comisión de Desarme bajo su capaz dirección, y espero con interés los debates constructivos durante las próximas tres semanas.

**Sra. Jáquez Huacuja** (México): Sra. Presidenta: México la felicita por su designación como Presidenta del período de sesiones de 2018 de la Comisión de Desarme. Cuenta con el apoyo de México en todos sus esfuerzos, al igual que todos los miembros de la Mesa.

La Comisión de Desarme se reúne en un contexto cada vez más preocupante, caracterizado por una complicada situación de seguridad internacional llena de incertidumbre, riesgos, y amenazas como no habíamos presenciado en la Posguerra Fría. Nos preocupa el reavivamiento de voces en favor de la amenaza y uso de armas nucleares, que se normalice y trivialice de alguna manera el impacto humanitario de estas armas. Nos parece también muy desconcertante que sean puestos en entredicho los compromisos y las obligaciones en materia de desarme nuclear por parte de poseedores de este armamento, así como las justificaciones que escuchamos para incrementar y mejorar arsenales, con los costos que conllevan estas actividades, al tiempo de que disminuyen los recursos para el desarrollo y la paz sostenible.

Este año se cumple el cuadragésimo aniversario del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y la creación de esta Comisión de Desarme, como órgano deliberante del mecanismo de desarme. Esta es una ocasión propicia para analizar el tema de desarme nuclear y generar resultados que trasciendan esta sala y probar la relevancia del mecanismo y sus mandatos. En este sentido, quisiera esbozar algunos temas que, a nuestro juicio, deberán formar parte de las deliberaciones de la Comisión sobre desarme nuclear, a reserva de regresar a ellos en las sesiones temáticas.

El desarme nuclear es la asignatura pendiente de la Asamblea General, desde el justo reclamo de su primera resolución, en 1946 (resolución 1 (I)). El desarme nuclear sigue siendo un tema vigente y prioritario de la agenda multilateral y sigue representando una agenda de importancia existencial. El desarme tiene una relación orgánica con la paz. Esta aseveración, que parece una verdad de Perogrullo, merece reflexión ante la nueva disposición de varias delegaciones a afirmar que las armas sostienen la paz, en especial, las armas nucleares.

Las armas nucleares, por su poder de devastación y su impacto humanitario y efectos perniciosos para la salud, los ecosistemas, el desarrollo y la existencia misma de la humanidad; por su efecto indiscriminado y potencial de daño en civiles inocentes, no pueden ser consideradas como benéficas en manos de unos y perniciosas en manos de otros. Este doble discurso ha probado su inexactitud y es un incentivo para la proliferación y para la amenaza del uso de armas nucleares, que sería contrario al derecho internacional humanitario, la Carta de las Naciones Unidas y un crimen de guerra. No existen manos correctas para las armas equivocadas, haciendo eco de las palabras del ex Secretario General, Sr. Ban Ki-moon. Gracias a la llamada iniciativa humanitaria y a las Conferencias de Oslo, Nayarit y Viena, tenemos una mayor comprensión del impacto humanitario de las armas nucleares, y bases para redoblar esfuerzos hacia el desarme nuclear, con carácter de urgencia.

El desarme y la no proliferación son dos procesos que se refuerzan mutuamente. Lo que no existe, no puede proliferar, ni dañar. Este año también se cumple el quincuagésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el único tratado que aborda el desarme y la no proliferación que, hasta el momento, está en vigor, y que constituye la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme. Tenemos que recordar y valorar las obligaciones y los compromisos adquiridos en el marco del Tratado, en especial, las provisiones del artículo VI y las Conferencias de Examen del TNP de 2000 y 2010. El cumplimiento exacto del conjunto de las disposiciones del Tratado no se encuentra sujeto a condición alguna. Las Partes debemos agotar toda medida a nuestro alcance para hacer efectivos los preceptos que articulan el paquete negociador que forjó al TNP, sobre los llamados tres pilares de desarme, no proliferación y usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

Debo manifestar a esta Comisión que nos congratulamos porque un número importante de Estados hayamos tomado la decisión de adoptar normas de carácter vinculante para prohibir el desarrollo, el ensayo, la adquisición, el almacenamiento, la posesión, la transferencia, el uso o la amenaza del uso de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, tanto de manera nacional, como regional, y ahora mundial. México está plenamente comprometido con el TNP, con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y con el recientemente adoptado Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Esperamos la pronta entrada en vigor de estos dos últimos instrumentos que se sumarán, de manera complementaria, no excluyente, al Tratado de Tlatelolco y a los otros tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, así como al TNP y al TPCE en el camino hacia la eliminación de las armas nucleares, de forma transparente, verificable e irreversible y dentro de plazos de tiempo claramente establecidos. Estos instrumentos no son simples declaraciones de intención ni pueden producir la desaparición automática de las armas nucleares. Sin embargo, constituyen una base legal adecuada para el proceso de eliminación de las armas nucleares e impedir que vuelvan a existir. Sobre todo, muestran cuál es el sentir de la mayoría de los Estados Miembros sobre las armas nucleares y la necesidad de eliminarlas totalmente, lo cual es la única garantía de que las armas nucleares no sean utilizadas de nuevo. Las armas nucleares no pueden ser empleadas de nuevo por ningún agente, en ninguna circunstancia. Rechazamos el emplazamiento de armas nucleares en cualquier modo o ubicación. Por ello creemos muy propicio que la Comisión se aboque también a la deliberación sobre las medidas de fomento de la confianza para la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

México reitera la necesidad de que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre, incluida la Luna y otros cuerpos celestes, se realicen exclusivamente con fines pacíficos y en beneficio de todos los países, independientemente de su grado de desarrollo económico o científico. Asimismo, su utilización debe llevarse a cabo sin detrimento de la seguridad de Estado alguno, en consonancia con la letra y el espíritu del Tratado de 1967 sobre la materia.

2018 en particular es un año importante para abordar los temas relacionados con los usos pacíficos del espacio ultraterrestre ya que tendremos la oportunidad de participar en las labores de la Conferencia UNISPACE+50 y fortalecer las alianzas y compromisos de nuestros Estados para hacer del espacio una herramienta indispensable para el bienestar futuro de nuestros pueblos. Con la aprobación de los documentos que implementen los resultados de UNISPACE+50 podremos contar con más elementos para enfrentar de forma conjunta los retos que enfrenta nuestra comunidad, con una visión de largo plazo.

México tendrá el honor de conducir los trabajos del Plenario de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Cumbre del UNISPACE+50. Los acuerdos que alcancen estos dos encuentros serán determinantes para promover, a través de la cooperación internacional, un mayor acceso para todos los países a la ciencia y la tecnología espaciales, así como a los datos, los servicios y la infraestructura necesarios para favorecer la accesibilidad al espacio.

Las aplicaciones de la tecnología espacial se han multiplicado en los últimos decenios gracias a los enormes avances de la ciencia. Por ello, la cooperación internacional es fundamental para promover la investigación, el desarrollo y la innovación en la ciencia y la tecnología espaciales en el mundo actual. El acceso a la tecnología espacial favorece la prosperidad de nuestras naciones, el desarrollo y un mejor entendimiento entre los pueblos. La utilización y el despliegue de manera conjunta de la ciencia y la tecnología espaciales aportan beneficios a la humanidad en ámbitos tan diversos como la salud, la educación, las telecomunicaciones y los servicios satelitales de banda ancha, el medio ambiente, la agricultura, y la seguridad alimentaria. Ante el creciente desarrollo de la conectividad se requiere reducir la brecha digital a través de la cooperación regional y mediante el uso de la tecnología espacial. La creciente diversificación de las actividades espaciales y la incursión de nuevos actores privados demandan de nuestros países la procuración de un marco jurídico que dé certeza para el desarrollo de las actividades.

Hacemos un llamado a los Estados Miembros que no lo han hecho ya, a adherirse a los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y a cumplir los compromisos y obligaciones establecidos en materia de espacio ultraterrestre a través de las resoluciones de la Asamblea General, las recomendaciones de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y las decisiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En la región de América Latina y el Caribe juegan un papel fundamental el Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe y la Conferencia Espacial de las Américas.

Es en este contexto que debemos permanecer vigilantes porque los avances científicos y tecnológicos logrados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre hacen también posible el despliegue de sistemas de defensa antimisiles u otros sistemas militares que pueden desencadenar una carrera de armamentos. El régimen jurídico existente no es suficiente para garantizar el no emplazamiento de armas pequeñas en el espacio ultraterrestre, y no es garantía del no uso de las armas nucleares, sobre todo en un ambiente en el que está presente la amenaza del uso de este armamento a

18-09128 21/27

la que me referí anteriormente, por lo que requerimos fortalecer las normas existentes, con medidas para aumentar la transparencia, la confianza y la seguridad global. Por ello, las medidas de fomento de la confianza no deben suplir el avance normativo vinculante, como el logro de nuevos tratados en la materia, en particular el de un tratado para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Tenemos ante nosotros el reto de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de nuestro planeta y de mejorar las condiciones de nuestras poblaciones y, por ello, es imperativo mantener y reforzar la cooperación a nivel regional e internacional para el uso del espacio con fines pacíficos.

**Sra. Meitzad** (Israel) (habla en inglés): Sra. Presidenta: Habida cuenta de que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, deseo felicitarla por haber asumido la Presidencia de la Comisión de Desarme y asegurarle el apoyo de mi delegación en los próximos debates. También deseo felicitar a los Presidentes de los Grupos de Trabajo, representantes de Jamaica y Bélgica, por sus respectivas elecciones y desearles éxito en el cumplimiento de sus tareas.

La importancia de la Comisión de Desarme en el contexto del mecanismo de desarme se puso de relieve en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebró en 1978, en el que se estipuló que la función de la Comisión debía ser, entre otras cosas, examinar diversos problemas en la esfera del desarme y formular recomendaciones al respecto, así como considerar los elementos de un programa amplio de desarme. Para cumplir ese mandato, es evidente que la Comisión de Desarme debe examinar las cuestiones de manera amplia y en su contexto. Las recomendaciones de la Comisión deben basarse enteramente en la realidad sobre el terreno y lograr el equilibrio necesario entre lo que se espera y lo que es posible en las circunstancias regionales y mundiales imperantes.

En ese sentido, a Israel le preocupan las iniciativas en materia de control de armamentos y desarme que tratan de eludir la complejidad del ámbito multilateral y/o no tienen en cuenta toda la gama de opiniones e intereses de seguridad ni las circunstancias pertinentes y sus contextos. No será posible que esas iniciativas alcancen la misma posición y autoridad, y tampoco podrán abordar las cuestiones con eficacia. Por consiguiente, Israel no puede apoyar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Es importante reflexionar sobre lo

que se ha hecho hasta ahora, centrarnos en la aplicación, considerar las circunstancias cambiantes, comprender mejor las realidades imperantes y verificar el cumplimiento antes de adentrarnos en la exploración de nuevas vías para el control de armamentos y el desarme.

Israel apoya la visión de un Oriente Medio libre de guerras, conflictos y armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Esa es una visión a la que todos los habitantes de la región deben aspirar, esperanzados en lograr la paz, el reconocimiento mutuo, la reconciliación y la cesación de todos los actos de terrorismo, agresión y hostilidad. Al mismo tiempo, Israel considera que los procesos de control de armamentos y de desarme son inseparables de los contextos en que existen. Esos procesos deben basarse en medidas de fomento de la confianza duraderas y sostenibles que deben formularse de una manera que tenga en cuenta las circunstancias, los desafíos y las amenazas pertinentes que enfrenta la región.

En los últimos años, el Oriente Medio se ha desestabilizado y radicalizado en un grado creciente. Los Estados Miembros de la región han violado los tratados de control de armamentos en su totalidad y se ha hecho caso omiso de las normas. El Oriente Medio se ha convertido en un laboratorio para las actividades terroristas. Lamentablemente, en el Oriente Medio de nuestros días se siguen utilizando armas químicas. Los Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas han violado repetidamente las normas contra el empleo de esas armas. La situación crea incentivos para que los grupos terroristas adquieran esas capacidades y las utilicen. No es negociable la obligación de Siria de cumplir en su totalidad sus compromisos internacionales, sobre todo en lo que respecta a la prohibición de la utilización y producción de armas químicas. Siria debe dar a conocer de manera completa y precisa el alcance de su arsenal y sus capacidades químicas.

El Irán sigue siendo la amenaza más grave para la seguridad del Oriente Medio y más allá de esa región. Su programa de misiles balísticos indica que la amenaza que plantea el Irán no ha disminuido. Por el contrario, el avance de ese programa es prueba de la actitud negativa que mantiene el Irán respecto del cumplimiento de sus obligaciones internacionales. El Irán lleva a cabo actividades clandestinas en el ámbito nuclear, así como continuos actos de ocultación y duplicidad que, junto con la política de agresión y hostilidad del país, plantean interrogantes fundamentales en cuanto a si los agentes de la región han entendido plenamente su deber de cumplir con las obligaciones jurídicas internacionales.

Con ese preocupante telón de fondo, es evidente que ningún proceso regional de control de armamentos puede estar desvinculado de la verdadera situación a la que nos enfrentamos. Israel ha recalcado en repetidas ocasiones que para que el Oriente Medio sea más seguro y pacífico es necesario que todos los Estados de la región entablen un proceso de diálogo directo y sostenido a fin de hacer frente a la amplia gama de desafíos y amenazas a la seguridad regional que individual y colectivamente tienen ante sí los agentes de la región. Ese diálogo, basado en el principio ampliamente aceptado del consenso, solo puede emanar de la propia región y solo puede abordar de manera inclusiva las percepciones de amenaza que tienen todas las partes, a fin de aumentar y mejorar su seguridad. La cooperación directa, sumada a la confianza y al fomento de la confianza, han sido siempre una base esencial para la creación de un nuevo paradigma de seguridad en una región asolada por las guerras, los conflictos, la desintegración de los territorios nacionales y el sufrimiento humano.

En el informe de la Comisión de Desarme de 1999, relativo a su 54° período de sesiones, se detallan muchos elementos importantes que contribuyen a sentar las bases necesarias para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares (A/54/42, anexo I). En el informe se aclara que esa compleja y delicada estructura de seguridad debe ser el producto de las circunstancias específicas de la región de que se trate, debe emanar exclusivamente de sus Estados y todos deben implementarla. Una zona libre de armas nucleares también debe basarse en un acuerdo al que los Estados de la región en cuestión lleguen de una manera libre e independiente.

Israel acoge con beneplácito el éxito de las deliberaciones sobre la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales que se llevaron a cabo aquí el año pasado. Vale la pena examinar y aprovechar las recomendaciones surgidas de la Convención en lo que respecta a las armas convencionales, pero también debemos asegurarnos de que esas recomendaciones sean pertinentes para la situación real fuera de nuestras salas de conferencias. En el Oriente Medio esto significa dirigir la atención hacia los principales responsable de proliferar y violar las obligaciones internacionales, por ejemplo, hacia el Irán.

Por último, en relación con el tema de la transparencia y las medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre, esperamos que se celebren consultas sustantivas, constructivas, realistas y pertinentes.

**Sr. Hansen** (Australia) (habla en inglés): Es un gran honor formular la presente declaración este año en

que Australia preside la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. La Comisión de Desarme es un elemento crítico del mecanismo de desarme, y Australia hará lo posible para que este nuevo ciclo trienal tenga un buen inicio.

Al comenzar este nuevo ciclo de tres años la palabra "oportunidad" viene de inmediato a la mente. Este año tenemos la oportunidad de fijar el rumbo de las deliberaciones de la Comisión de Desarme para el resto de este ciclo trienal. La oportunidad que tenemos se debe igualmente a la coincidencia especial de la Comisión con el ciclo de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). No ocurre con frecuencia que podamos trabajar para producir un resultado inmediatamente antes de una Conferencia de Examen del TNP, en este caso, la Conferencia de Examen que tendrá lugar en 2020. Además, debemos tener presente que, si procedemos a celebrar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en 2021 o 2022, entonces este ciclo de la Comisión de Desarme también sería la última oportunidad de alcanzar un consenso antes de esa reunión.

Las prioridades de Australia en materia de no proliferación y desarme siguen siendo prácticamente iguales a las establecidas en el documento de trabajo que presentó Australia a la Comisión de Desarme en nombre de 26 países en 2016. Entre esas prioridades se incluye la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, el avance de las tareas de verificación, el fomento de la transparencia y la revitalización del mecanismo de desarme. Nos complace observar que gran parte de esa labor está progresando gracias a los mecanismos específicos utilizados, lo cual demuestra que el método de progreso gradual al que Australia se suscribe en efecto está funcionando.

Recientemente, la Conferencia de Desarme ha logrado algunos avances promisorios con el acuerdo alcanzado la semana pasada sobre cinco órganos subsidiarios concretos y los coordinadores para ellos. Si deseamos que el mecanismo de desarme funcione de la manera en que fue previsto, entonces la Comisión de Desarme también necesita reevaluar sus métodos de trabajo y sus objetivos. La Comisión necesita reentrenarse para deliberar sobre temas específicos con resultados que se puedan transmitir a la Conferencia de Desarme y a otros órganos pertinentes para su examen. Por ejemplo, si el Grupo de Trabajo I de la Comisión de Desarme,

18-09128 **23/27** 

encargado de formular recomendaciones para lograr el objetivo del desarme y la no proliferación de las armas nucleares, hubiese acordado sus conclusiones por consenso el año pasado, cabe preguntarse qué podría haber hecho la Conferencia de Desarme con un documento tan amplio —probablemente muy poco. Nosotros formamos parte activa del Grupo de Trabajo y valoramos los esfuerzos de quienes lo presidieron y de quienes participaron en esa labor, pero este nuevo ciclo nos brinda la oportunidad de proponer algo realmente novedoso, bien centrado y significativo.

En 1988 la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas presentó un resultado consensuado sobre los principios de verificación; en 1993 presentó un resultado sobre los enfoques regionales para el desarme: y en 1999 presentó un resultado sobre las zonas libre de armas nucleares. El hilo conductor en todos estos resultados de la Comisión de Desarme es que se trataba de temas concretos. Lamentablemente, el año 1999 fue la última vez en que la Comisión pudo llegar a un consenso sobre desarme y no proliferación nuclear. Unos 20 años después, esa labor específica necesariamente se ha trasladado a otros mecanismos, en vista de los intentos por abarcar el panorama completo del desarme y la no proliferación en un documento final de la Comisión de Desarme.

En temas tales como el espacio ultraterrestre, en el que los Estados Miembros todavía están desarrollando sus posiciones y mejores prácticas, vale la pena sostener un debate más amplio, particularmente donde los foros para esas deliberaciones en las Naciones Unidas siguen siendo limitados. Sin embargo, en lo que respecta a la no proliferación y el desarme, que son temas en los que las posturas ya han madurado y son cada vez más fijas, la Comisión de Desarme necesita un mejor desempeño. Tal como lo ha hecho anteriormente con éxito la Comisión, debemos utilizar este ciclo para considerar la posibilidad de entablar un debate centrado cuyos resultados se puedan presentar a la Conferencia de Examen del TNP de 2020, a la Conferencia de Desarme y al cuarto período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Trabajar con el propósito de lograr un resultado sobre el tema de la reducción del riesgo nuclear, por ejemplo, podría ser una medida interesante para un debate muy específico. El tema es lo suficientemente amplio como para permitir que todos contribuyan, pero centrándose en un tema determinado.

Pasando al segundo tema del programa de la Comisión de Desarme de este año, ha complacido a Australia apoyar el llamamiento a la creación de un grupo de trabajo

sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza para las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Ahora que la tecnología especial es más rentable y presenta menos riesgos, el espacio nunca ha estado tan reñido, ni tan congestionado, ni ha sido tan competitivo como en la actualidad. La democratización del espacio, en el que el acceso ya no está limitado a unos cuantos actores estatales, plantea una serie de retos nuevos.

Australia estima que el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre representa otra oportunidad para la Comisión de Desarme. Fomentar la confianza y establecer normas internacionales y la conducta esperada a través de medidas de transparencia y fomento de la confianza no vinculantes son la mejor y más inmediata manera de aumentar la seguridad en el espacio. Alentamos a todos a que examinen el documento de sesión que hemos presentado y quedamos a la espera de participar en las deliberaciones del Grupo de Trabajo.

La Presidenta (habla en inglés): Hemos agotado la lista de oradores de esta tarde.

Antes de levantar la sesión, doy la palabra a las delegaciones que han solicitado intervenir para ejercer el derecho a contestar. A ese respecto, me permito recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a diez minutos en la primera intervención, y a cinco minutos en la segunda.

**Sr. Ri Song Chol** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Mi delegación celebra su elección a la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en este período de sesiones y le desea muchos éxitos.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea quiere ejercer su derecho a contestar a las declaraciones formuladas en la sesión plenaria de hoy por algunos países, en particular los Estados Unidos y el Japón.

Ante todo, mi delegación reconoce la valoración expresada por algunos países por la actual atmósfera de paz y estabilidad imperante en la península de Corea. El peligro inminente de estallido de una guerra que ha habido en la península de Corea desde hace algún tiempo se ha transformado drásticamente ahora en una situación favorable para la paz y la estabilidad, la reconciliación nacional, la cooperación y la reunificación. Esa transformación se debe a las generosas medidas proactivas que hemos estado poniendo en práctica para

lograr una paz y seguridad genuinas en la península de Corea; no ha sido producto de las sanciones ni de la denominada máxima presión que las delegaciones de los Estados Unidos y del Japón han solicitado una vez más en este salón de conferencias. No habrá ningún cambio en nuestra postura de esforzarnos por lograr una paz y seguridad duraderas en la península de Corea.

En cuanto a la cuestión nuclear en la península de Corea, que es tema de tanto debate, permítaseme explicarla brevemente. La República Popular Democrática de Corea ha desarrollado un proceso de armas nucleares como elemento disuasorio para proteger al Estado y a la población contra la amenaza constante de una agresión militar de los Estados Unidos, incluida la presente amenaza nuclear, que se cierne desde hace 70 años. Como todos bien saben, el más poderoso Estado poseedor de armas nucleares —los Estados Unidos— ha estado chantajeando a un Estado no poseedor de armas nucleares, la República Popular Democrática de Corea, durante muchos años. Si los Estados Unidos no hubiesen creado una amenaza nuclear contra la República Popular Democrática de Corea, no habríamos tenido que responder con la disuasión nuclear. De principio a fin, los Estados Unidos han sido enteramente responsables de la cuestión nuclear en la península de Corea. Los Estados Unidos y otras fuerzas hostiles necesitan reconocer las tendencias de la época actual y de inmediato dejar de depender de sus políticas anacrónicas y hostiles.

Mi delegación quiere recordar que es hora de que todos los Estados interesados aborden todos los aspectos de esta situación con prudencia, moderación y paciencia y de que no interfieran en la atmósfera de paz que se está creando en la península de Corea. La posición inquebrantable de la República Popular Democrática de Corea es apoyar los esfuerzos mundiales en pro de la eliminación total de las armas nucleares.

**Sr. Khoshroo** (República Islámica del Irán) (habla en inglés): Sra. Presidenta: Permítame sumarme a las delegaciones que me han precedido para felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para dirigir a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en el período de sesiones sustantivo de este año. Le aseguramos igualmente, Sra. Presidenta, la cooperación y el apoyo plenos de mi delegación.

Como de costumbre, hoy la representante del régimen israelí hizo una vez más acusaciones sin fundamento contra el Irán. Dado que esas acusaciones no tienen fundamento, es innecesario siquiera que las rechacemos. Al hacer esas acusaciones, los israelíes están

tratando de desviar la atención de su brutalidad y sus políticas expansionistas. En manos de ese régimen, las armas de destrucción en masa son armas de engaño en masa. De la misma manera que son hábiles para cometer actos de brutalidad y cualquier otro tipo de crímenes internacionales, el régimen sionista también es muy hábil para el engaño. Sin embargo, nada puede cubrir las brutalidades de ese régimen y la realidad de sus políticas y prácticas. Al acusar a otros, quieren presentarse como corderos, pero no son corderos, sino lobos. La prueba de esa afirmación es su reciente acto de brutalidad que se ha cobrado las vidas de casi 20 civiles palestinos inocentes en la Franja de Gaza y centenares de personas han resultado heridas. Esa es su verdadera índole.

No pueden ahora hacer sonar una falsa alarma acerca de la situación de la seguridad en el Oriente Medio. El régimen ha librado más de 15 guerras durante su brevísima existencia. Sigue ocupando territorios pertenecientes a sus vecinos y ha invadido a todos y cada uno de sus vecinos —sin excepción—, e incluso a países fuera de la región. Sigue perpetrando y patrocinando actos de terrorismo desde su origen. Sigue poseyendo todos los tipos de armas de destrucción en masa y se niega a ser parte en los tratados que prohíben las armas de destrucción en masa. Israel es el único país de la región que no es parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Sus instalaciones y actividades nucleares son las únicas en el Oriente Medio que no están sometidas al sistema de salvaguardias. Es el único país que rechaza el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Ese es el oscuro historial del régimen. Con semejante oscuro historial, no pueden permitirse hacer recomendaciones sobre las cuestiones relativas a la seguridad regional en el Oriente Medio o fijar condiciones para las mismas.

**Sr. Amiya** (Japón) (*habla en inglés*): La delegación del Japón quisiera ejercer su derecho a contestar en respuesta a la declaración formulada por el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Quisiera simplemente reiterar lo que ya dije en mi declaración nacional, a saber, que una Corea del Norte con armamento nuclear no será aceptada y que debemos garantizar que las palabras de Corea del Norte sobre la desnuclearización y la participación pacífica se transformen en medidas concretas para lograr el objetivo de desmantelar de manera completa, verificable e irreversible las armas nucleares y los misiles de Corea del Norte.

18-09128 25/27

**Sr. Bravaco** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Yo también invoco el derecho a contestar de mi Gobierno en respuesta a las cuestiones planteadas por la delegación de Corea del Norte.

Los programas de armas de Corea del Norte que han prohibido las Naciones Unidas representan una clara y grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Los Estados Unidos condenan con firmeza los ensayos nucleares y de misiles balísticos de Corea del Norte, que violan numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad por las que se prohíben explícitamente esas actividades, así como toda ampliación de sus programas prohibidos, incluidos los ensayos.

Los ensayos nucleares y de misiles de Corea del Norte y sus otras actividades en apoyo de sus programas ilegales solo sirven para aumentar la determinación de la comunidad internacional de hacer frente a los programas prohibidos de la República Popular Democrática de Corea relativos a las armas de destrucción en masa. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que se abstenga de llevar a cabo actos de provocación y de perseguir retóricas incendiarias que pongan en peligro la paz y la estabilidad internacionales, y a que cumpla sus obligaciones y compromisos internacionales.

Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que participe en conversaciones serias sobre la desnuclearización. Siempre hemos dejado claro que no aceptaremos que Corea del Norte sea un Estado poseedor de armas nucleares. Instamos a todos los Estados a utilizar todos los canales y medios de influencia disponibles para dejar claro a la República Popular Democrática de Corea y a sus cómplices que llevar a cabo nuevos actos de provocación es inaceptable, y a adoptar medidas que demuestren que la conducta ilegal de la República Popular Democrática de Corea tiene consecuencias.

Hemos exhortado a todos los Estados a que vayan más allá de sus obligaciones para aplicar plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Corea del Norte y para cortar los vínculos económicos y diplomáticos con la República Popular Democrática de Corea. Nuestro compromiso con la defensa de nuestros aliados, —en particular, la República de Corea y el Japón—frente a esas amenazas sigue siendo férreo. Seguimos dispuestos y continuaremos dispuestos a adoptar medidas para mejorar nuestra intención de defendernos y de defender a nuestros aliados de cualquier ataque. Estamos dispuestos a utilizar toda la gama de capacidades a nuestra disposición contra esa amenaza cada vez mayor.

Si bien acogemos con beneplácito las recientes iniciativas diplomáticas de la República Popular Democrática de Corea, la presión sobre la República Popular Democrática de Corea seguirá ejerciéndose y aumentará hasta que adopte medidas concretas sobre la desnuclearización.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (habla en árabe): La representante de la entidad israelí ha tratado de desviar la atención del peligro real en nuestra región y el mundo entero, a saber, las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa que posee y fabrica la entidad israelí. Lo ha hecho lanzando acusaciones contra otros países.

La entidad israelí debería ser la última en hablar de desarme o en hacer tales acusaciones. La entidad israelí es la que introdujo el terrorismo en nuestra región. La entidad israelí no es parte en ninguno de los acuerdos relativos a las armas de destrucción en masa, ya sean nucleares, químicas o biológicas. Esa entidad está fabricando y perfeccionando armas nucleares, químicas y biológicas, así como sus sistemas vectores, incluidos los misiles con alcance superior a 5.000 kilómetros.

La entidad israelí sigue proporcionando a los grupos terroristas armados, como Dáesh y el Frente Al-Nusra y otros grupos armados relacionados con terroristas, armas, equipos y municiones, incluidas sustancias químicas tóxicas. Expertos químicos de la entidad israelí han enseñado a los terroristas a combinar sustancias químicas a fin de utilizarlas contra los civiles y el personal militar en Siria. Hemos transmitido esa información al Consejo de Seguridad y los comités que se ocupan de esas cuestiones. La entidad israelí ha utilizado sustancias químicas tóxicas como arma contra los civiles en todas sus agresiones contra los países árabes. Cada día que logramos liberar una pulgada del territorio sirio de la abominación del terrorismo, descubrimos almacenes repletos de armas, algunas son armas modernas que han sido fabricadas por la entidad israelí.

**Sr. Ri Song Chol** (República Popular Democrática de Corea) (habla en inglés): Todo sucede por alguna razón. La República Popular Democrática de Corea ha producido armas nucleares en respuesta a la prolongada política hostil de los Estados Unidos en su contra, que ha durado más de 70 años. Esa política de los Estados Unidos ha sido la causa de todos los problemas. Se ha reconocido que la presión excesiva y las sanciones no resolverán los problemas. Mi delegación desea solicitar que los Estados Unidos y el Japón adopten una actitud sincera y responsable respecto de la cuestión nuclear,

y el logro de la paz y la estabilidad en la península de Corea.

**Sr. Bravaco** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Seré muy breve. En nuestra segunda intervención en el ejercicio del derecho a contestar, quisiera decir que, si bien acogemos con beneplácito las recientes

gestiones diplomáticas de la República Popular Democrática de Corea, la presión internacional sobre el país continuará y aumentará hasta que la República Popular Democrática de Corea adopte medidas concretas sobre la cuestión de la desnuclearización.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.

18-09128 27/27